

BOLETÍN DE LA HERMANDAD DE
NUESTRO PADRE JESÚS NAZARENO

Carmona, marzo de 2023

Número 42



Nuestro Padre — detalle
Foto Jesús García Bonilla, 2023

EDICIÓN NO VENAL

EDITA

Primitiva Hermandad de los Nazarenos de Carmona, Cofradía Pontificia y Real de Nuestro Padre Jesús Nazareno, Santa Cruz en Jerusalén, María Santísima de los Dolores y Divina Pastora de las Almas.

TEXTOS

Juan Manuel López Ruiz
José Ignacio Arias García
Rafael Ramírez Hernández
José Antonio García Cobano
Juan Carlos Martínez Amores
Isidro González Suárez
José Luis Alcaide Roldán
José María García Valverde
Francisco Luis Prieto Baeza

IMPRIME

Imprenta Bocanegra

IMÁGENES

Jesús García Bonilla
Isabel María García Parrilla
Isidro González Suárez
Fernando Solano Vázquez
Rafael Jiménez Ruiz
Studio5
Juan Carlos Martínez Amores
Rafael Morales Mora
José Luis Alcaide Roldán
Archivo hermandad

© De la edición_Hermandad de Nuestro Padre Jesús Nazareno, Santa Cruz en Jerusalén, María Santísima de los Dolores y Divina Pastora de las Almas
Parroquia de San Bartolomé
Lonja de San Bartolomé s/n
41410—Carmona

© Del texto_los autores

© De las imágenes_los autores

- La hermandad no asume necesariamente ni se hace cargo de las opiniones y datos vertidos en los artículos, cuya responsabilidad es exclusiva de sus autores

- La hermandad agradece su colaboración a patrocinadores y anunciantes

- Pueden consultar información actualizada de actos y cultos de la hermandad en la web:
www.nuestropadre.carmona.es

- Pueden contactar con la hermandad a través del correo electrónico: nuestropadre@carmona.org



Queridos hermanos y devotos en el amor a Nuestro Padre Jesús Nazareno, su bendita Madre la Santísima Virgen de los Dolores y Divina Pastora de las Almas.

Llegó la cuaresma y una vez más nuestro boletín, fiel a la cita anual desde hace más de tres décadas, intenta llevar la información de nuestra corporación a todos nuestros hermanos. Os traslado un saludo fraternal junto con mis compañeros de junta de gobierno.

En breve iniciaremos nuestros solemnes cultos, con el grato recuerdo de los vividos el pasado año. La oración a tus pies, el solemne quinario, el ejercicio de las Cinco Llagas, la función del Viernes de Dolores, el Sermón de Pasión y todos los organizados por nuestra parroquia. Os invito a participar en cada uno de ellos deseando nos sean fructíferos.

Tras años de espera pudimos realizar la prueba del itinerario de vuelta, vivimos momentos hermosos de gran recogimiento, emocionante nuestro paso por la Plazuela de San Blas. Una vez cumplido el mandato del cabildo general, el mismo órgano de todos los hermanos y después de un análisis completo del resultado de la prueba, desestimó el cambio, por lo que volveremos a San Bartolomé por nuestro recorrido y horario tradicional.

Hemos de felicitarnos por la concesión, una vez más, de una subvención de la Junta de Andalucía, en esta ocasión para la restauración del Señor, aprobada en cabildo extraordinario el pasado verano. Una vez pase la Semana Santa, Nuestro Padre será retirado del culto y trasladado a los talleres de D. Pedro Manzano en Sevilla.

Se están llevando a cabo reformas de mejora y mantenimiento de nuestras dependencias, fachada, modernización de nuestros sistemas de gestión, restauración y estrenos de nuestro patrimonio textil, en este caso en el ajuar de la Divina Pastora. Todo unido al día a día de nuestra hermandad, cultos, obras asistenciales, etc. Todo ello hace que necesitemos la colaboración de todos, como he comentado en otras ocasiones, todos somos necesarios cuando nos une un mismo deseo, trabajar por y para nuestra hermandad.

Quiero animar a los jóvenes, agradecer sus iniciativas y su colaboración cada vez más asentada, sin olvidar al resto de hermanos; os recuerdo que la hermandad está a disposición de todos.

Quiero también resaltar la gran alegría por la concesión del Año Jubilar a nuestra Excelsa Patrona, que culminará con la salida por las calles de nuestra ciudad, allá por septiembre.

Antes viviremos una procesión Magna Mariana, concedida como culminación a las misiones que se están realizando en nuestras parroquias con motivo de este año jubilar. La Santísima Virgen de los Dolores saldrá de manera extraordinaria, iremos informando en los diferentes canales y redes sociales para que los hermanos tengamos una importante participación y acompañemos a la más Bella Nazarena.

Finalizo reiterando, como cada año, y transmitiéndooos la ilusión y el orgullo de debemos tener de ser Primitivos Nazarenos de Carmona.

Ruego a Nuestro Padre Jesús Nazareno, a nuestra Madre de los Dolores y Divina Pastora de las Almas bendigan a todos.

Juan Manuel López Ruiz
Hermano Mayor



**La Primitiva Hermandad de los Nazarenos de Carmona,
Cofradía Pontificia y Real de
NUESTRO PADRE JESÚS NAZARENO,
Santa Cruz en Jerusalén, María Santísima de los Dolores
y Divina Pastora de las Almas**

celebra su anual y

SOLEMNE QUINARIO

en honor y alabanza de su Divino Titular, Nuestro Señor Jesucristo,
en su Dulcísima Advocación de

NUESTRO PADRE JESÚS NAZARENO

durante los días 14, 15, 16, 17 y 18 de marzo
en la iglesia parroquial del Apóstol Señor San Bartolomé,
dando comienzo a las **ocho y media de la tarde**
con el siguiente orden:

**REZO DE LA CORONA DOLOROSA, EJERCICIO DEL QUINARIO,
MISA SOLEMNE Y SALVE REGINA**

oficiando y predicando

el Rvdo. Sr. D. Ignacio del Rey Molina, pbro.

Párroco de Nuestra Señora de Consolación de Aznalcóllar

El día 17 de marzo, a la finalización de los cultos de dicho día,
se expondrán a la veneración de los fieles las santas reliquias de la

COLUMNA Y SEPULCRO DE NUESTRO SEÑOR JESUCRISTO
que, con su debida auténtica dada en Roma el día 30 de noviembre de 1777,
se custodian en la capilla de esta hermandad.

El día 18 de marzo, último del Quinario, los cultos finalizarán con
SOLEMNE PROCESIÓN CLAUSTRAL Y BENDICIÓN DE SU DIVINA MAJESTAD.

*Concedieron indulgencias SS. SS. los Papas Clemente VII,
Urbano VIII y Pío VII.*

A.M.D.G.

CARMONA, 2023

ID AL MUNDO ENTERO Y PROCLAMAD EL EVANGELIO (*MARCOS 16, 15-18*)

José Ignacio Arias García
Director Espiritual

Cuando uno se pone a mirar este mundo, con todos sus matices, colores y formas, estamos dándonos cuenta de una realidad que ha ido creciendo a lo largo del tiempo y es una cultura de la indiferencia religiosa.

El ser humano por naturaleza es trascendente y siempre busca más allá de lo terrenal siempre con la esperanza de algo mejor. Es verdad, que hemos pasado de una religiosidad evidente en familias, sociedad y ambiente a una pobre evidencia religiosa. La sociedad se ha vuelto muy descreída y desconfiada y esto todavía mucho más con los acontecimientos vividos en los últimos años con una pandemia que paralizó el mundo.

Hoy en día, tenemos que volver a trabajar por la misión y la evangelización de nuestra sociedad sin descanso, intentando de todas las maneras posibles que el ojo del hombre se vuelva a fijar en Dios.

No es una tarea fácil, pero sabemos que todo lo que sale del corazón del hombre actúa en la realidad social de una manera que integra la espiritualidad del ser humano. Esta evangelización no solo tiene un camino unidireccional pensando solo en los alejados sino también en los mismos agentes que intervienen en la evangelización, estructurando de todas las formas, una formación y preparación del laico que conlleve a una disposición generosa a la evangelización y la misión.

¿QUÉ ES EVANGELIZAR? Se conoce como evangelización **el acto de predicar el evangelio de Jesús, es decir, de difundir el cristianismo**. La evangelización es una función propia de los creyentes de Cristo. Desde nuestro propio bautismo estamos marcados como misioneros con una actitud también profética. Es en el bautismo donde se imprime el carácter de evangelizar y salir siempre a la misión donde todos estamos llamados a la conversión de nuestra vida y mirar los valores del evangelio y difundirlo en nuestra sociedad. La importancia de la evangelización es, sobre todo, que el ser humano se relacione con Dios de manera que el sentido de nuestra vida vaya unida a la trascendencia de lo divino y a descubrir el alma que forma parte de nuestra propia esencia. El fin de la evangelización es poder llegar a cumplir el plan de Dios para cada uno de nosotros y llegar así a una felicidad plena.

Con todo esto y haciéndonos presente en la ciudad de Carmona, queremos también poder llevar el evangelio de una manera más viva eficaz a todos los rincones de nuestra ciudad. Por la historia de nuestra ciudad siempre ha estado presente la vida religiosa, solo hay que ver la cantidad de edificios religiosos que hay en nuestro alrededor. Nuestros antepasados trabajaron duro para sacar nuestra ciudad hacia adelante sin olvidarse de lo que era un impulsor y un motor importante: la fe.

Por tanto, este año, que hemos empezado este momento santo jubilar a través de nuestra querida patrona la Virgen de Gracia, son muchos los que peregrinan para ganar el jubileo a la prioral. Lo hacen con un sentimiento cristiano de fe, llamados por la Virgen y por los dones de su gracia. Es motivo importante que no podemos desaprovechar como grupos, hermandades, asociaciones y estamentos sociales e incluso personas anónimas que quieren acercarse a Dios a través de esta oportunidad, atravesando la puerta santa y encontrarse con Dios a través de la Virgen. Seguro que este jubileo suscita conversiones, cambios en las personas, en sus corazones y en sus vidas. Es un buen plan de evangelización que la gente se ponga en camino al encuentro de Dios y de su plan salvífico.

Animaros para seguir peregrinando sin perder tiempo en conocer más íntimamente a Jesús.

También quiero destacar como en este año hemos comenzado las misiones con la ayuda de la comunidad claretiana, donde también nos están ayudando acercar a la gente a Dios. Hace ya muchos años que se hicieron misiones en Carmona, y quedaron algunos residuos de familias que han seguido reuniéndose a la luz del evangelio para seguir trabajando su fe. Hemos querido desde el Consejo de Hermandades, desde las propias Hermandades y las Parroquias rescatar ese ambiente misional, abriendo los hogares y los corazones de la gente de Carmona. Os animo a que abráis vuestras casas y os acerquéis a la escuela de oración, seguro que todos salimos muy enriquecidos afianzando la fe y la comunidad cristiana. Como colofón a estas misiones se está preparando una procesión magna en Carmona, donde peregrinarán a Santa María todas las Hermandades y asociaciones invitadas. Esta se hará con las Imá-



genes Marianas de nuestra ciudad. Aunque será un momento histórico donde todas las Hermandades se juntarán para este acto religioso, queremos también darle el valor evangélico y catequético que tiene. Una magna en nuestra ciudad requiere de mucho esfuerzo, pero siempre con unos beneficios espirituales increíbles. Será un momento grande para testimoniar nuestra fe, para hacer pensar sobre nuestra vida cristiana, y también para que podamos poner en valor toda la riqueza cristiana que tenemos en nuestra amada ciudad. Espero que todos colaboréis con este gran acontecimiento cristiano.

Por otro lado, espero que este año de gracia culmine con la salida de nuestra patrona que cerrará con broche de oro todos los actos de este año y que tengan una explosión de fe en cada uno de los rincones de nuestra ciudad y de nuestros corazones.

No perdamos el tiempo en cosas vanas y pongamos a funcionar todos los resortes necesarios para evangelizar a nuestras gentes. La herencia más hermosa que podemos dejar a nuestros hijos, no es solo lo material sino también una fe viva y eficaz para que siempre sus corazones estén llenos de los dones de Dios. Animaros a trabajar y acrecentar cada día nuestra fe y la de los hermanos y que todos tengamos un sentimiento misionero en nuestro corazón. Que Dios bendiga a todos con su gracia.

Yo creo que sí, pero si todos nos unimos a Cristo y desde Él comencemos a reconstruir y avanzar en el servicio y la entrega a los hermanos. No nos engañemos estamos en un mundo anárquico, inapetente a la Fe y con muchas dudas. Es momento para que el cristiano afiance de verdad su Fe con un testimonio vivo y auténtico.

MEMORIA DE LA COFRADÍA DE LOS NAZARENOS AÑO 2022

Secretaría de la hermandad

Reunidos los hermanos como cada año en cabildo general y como prescriben nuestras reglas procedemos a hacer memoria y recopilación de la vida de nuestra hermandad en el discurrir del año 2022, marcado por una relativa normalidad después de dos años de pandemia.

DE LOS HERMANOS

Contaba nuestra hermandad a día 31 de diciembre de 2022 con 643 hermanos.

Causaron baja por defunción 2 hermanos, cuales fueron: D^a. María Macías González y D. Antonio Mancera Ojeda.

Causaron baja por distintos motivos 3 hermanos.

Se admitieron y fueron recibidos 14 nuevos hermanos, que fueron: D. José María Arcos Romo, D. Rafael Ramón Morales Mora, D. Francisco Javier Fernández Carballo, D^a Lorena Reina Gamito, D. Francisco Fernández Reina, D^a Julieta Fernández Reina, D. Martín Suárez González, D. Daniel Núñez Román, D. Luis Núñez Román, D. José López García, D. Oscar Carlos Bermudo Camacho, D. Oscar Bermudo Domenech, D^a Gracia María López Ruiz y D^a Ángela Nuño Fernández.

VIDA CORPORATIVA Y ESPIRITUAL

En este año 2022 se celebró un cabildo general de cuentas y cultos el día 30 de enero y dos extraordinarios que tuvieron lugar, de forma consecutiva, el 11 de junio, además de nueve cabildos de oficiales.

En el discurrir de este año, que comenzó aún con algunas limitaciones deriva-

das de la pandemia, se fueron relajando las medidas hasta casi desaparecer, lo que permitió volver a cierta normalidad en la vida corporativa de la hermandad, que ha asistido a cuantos actos y representaciones ha sido invitada, en cuanto las circunstancias de tiempo y disponibilidad así lo han permitido, entre las que podemos destacar, sin ánimo exhaustivo:

Se asiste al solemne pontifical y posterior procesión extraordinaria por las calles de la localidad, de la hermandad de Nuestro Padre Jesús Nazareno de El Viso del Alcor; a la presentación de actos y cartel de la celebración del 50 aniversario fundacional de la querida hermandad del Santo Entierro; estuvimos presentes en la despedida de la hermandad del Rocío de Carmona hacia la aldea del Rocío, así como en la recepción a su vuelta; se ha participado con gran éxito en las dos caravanas de recogida de alimentos y productos de primera necesidad organizada por el Consejo de HH y CC; en la procesión del Corpus de la hermandad del Santísimo Sacramento, de la parroquia de San Pedro; en la eucaristía presidida por el arzobispo monseñor Saiz Meneses, que con ocasión del 30 aniversario en la consagración del templo de la parroquia de San Fernando y San Antón de Carmona, tuvo lugar en el mismo; acompañamos a la archicofradía del Carmen del Santo Ángel en su salida procesional, después de tres años sin poder hacerlo; se recibe corporativamente, el día de romería, al simpecado de la Santísima Virgen de Gracia, asistiendo también a la novena; acudimos también a la invitación cursada por la querida



hermandad de la Divina Pastora de Cantillana, al santuario de Pajares para participar en el santo rosario cantado presidido por el simpecado de la hermandad anfitriona; se participa en la nueva asamblea de la congregación de hermandades nazarenas singulares, organizada por la hermandad de Fuentes de Andalucía, cuyo objeto fue preparar el primer congreso de hermandades nazarenas singulares, que tuvo lugar el 19 de noviembre, con gran éxito, en Alcalá de Guadaíra, y que contó con la asistencia de nuestro arzobispo; se participa en la solemne misa pontifical, que en acción de gracias por el 50 aniversario fundacional, celebró la hermandad del Santo Entierro; de igual modo, a la función de acción de gracias del 75 aniversario del Cristo de la Sagrada Expiración de la hermandad

de San Blas, oficiada por el arzobispo D. José Ángel Saiz Meneses.

Finalizamos, este resumen, destacando y felicitando a nuestro grupo joven, siempre activo y participativo, que entre otras, asiste a la procesión del milagroso Niño Jesús de Praga, titular de la archicofradía del Carmen del Santo Ángel; en el solemne triduo en honor de nuestra patrona la Santísima Virgen de Gracia; este año en la iglesia de San Blas, participan en la eucaristía organizada por la hermandad de la Sagrada Expiración para celebrar la festividad de San Juan Evangelista; asistiendo igualmente, junto con un nutrida representación de nuestra junta de gobierno y auxiliares de la misma a la salida extraordinaria de la Santísima Virgen de la Soledad de la hermandad del Santo Entierro.

CORPUS Y DIVINA PASTORA

El sábado 18 de junio, vísperas del Corpus Christi, celebramos la solemne función a nuestra titular la Divina Pastora de las Almas, oficiando nuestro director espiritual D. José Ignacio Arias García, colocada sobre su monte, antes de la subida al altar mayor de la iglesia de San Bartolomé, cercana a todos los hermanos y fieles.

La imagen vestida por D. Antonio Bejarano, lució, como es tradición, el típico álamo blanco, exorno floral y acompañada del estandarte de nuestra hermandad. Intervino en la solemne función, en la parte musical, el tenor D. Eduardo Fernández Goncer.

Este año, después de dos sin poder tener lugar, debido a las restricciones derivadas de la pandemia, se realizó el traslado en procesión de la imagen en su paso hasta la prioral de Santa María, acompañada por la A.M. Nuestra Señora de la Victoria de Arahál.

La hermandad asistió corporativamente a la solemne concelebración eucarística en Santa María y a la posterior procesión del Corpus el domingo 19 de junio.

A continuación, y en procesión de gloria, la Divina Pastora, portada por su joven cuadrilla, realizó el recorrido de vuelta a San Bartolomé; el acompañamiento musical, al igual que la tarde anterior, fue de la agrupación musical Nuestra Señora de la Victoria de Arahál. Destacar la ilusión con la que nuestros hermanos jóvenes acogen y participan en el cortejo, bien quemando cera o portando las diferentes insignias o los más pequeños formando un numeroso cuerpo de acólitos.



SOLEMNE QUINARIO

Este año durante los días 22 a 26 de marzo se celebró el anual y solemne quinario en honor, homenaje, adoración y gloria de Nuestro Padre Jesús Nazareno, en la iglesia parroquial de San Bartolomé, que este año retrasó un poco su horario hasta las 20:15, predicando en esta ocasión el Rvdo. P. D. Antonio Romero Padilla, párroco de San Martín de Carrión de los Céspedes y con la intervención musical de la agrupación coral Virgen de Gracia. El último día culminó con la procesión claustral bajo palio y bendición de Su Divina Majestad, finalizando con el canto de la Salve Regina.



VIERNES DE DOLORES

El Viernes de Dolores, 8 de abril, se celebró solemne función votiva en veneración de nuestra titular la Santísima Virgen de los Dolores, la más bella Nazarena, concebida libre de las mortales ataduras del pecado, con privilegiada pureza, en la que ofició y predicó nuestro párroco D. José Ignacio Arias, que culminó con solemne salve.

SEMANA SANTA

Este año 2022, por fin después de dos sin poder hacerlo, debido a la pandemia provocada por el coronavirus SARS-CoV-2 (COVID-19), nuestra hermandad pudo hacer estación de penitencia, lo que todos los hermanos esperaban con gran anhelo.

Nuestra hermandad colaboró activamente con la parroquia y nuestro párroco

en la organización de los cultos, turnos de guardia ante el Santísimo y Santos Oficios del Viernes Santo, encargándose de la organización y particularmente en la distribución de palmas el Domingo de Ramos entre los hermanos, las demás hermandades de la feligresía y feligreses en general y montaje del monumento el Jueves Santo.

Desde el inicio del Viernes Santo, que este año se levantó sin ningún riesgo de lluvia, se registraron numerosas visitas de hermanos, fieles y representantes de las autoridades locales con el Sr. alcalde a la cabeza, a la parroquia de San Bartolomé para venerar a Nuestro Padre Jesús Nazareno y su Santísima Madre la Virgen de los Dolores, realizándose varias ofrendas florales.

Adelantado al que será su horario habitual, siendo las 12:00 horas, la herman-

dad, como acto de preparación espiritual para vivir los Sagrados Misterios de la Pasión y Muerte de Nuestro Señor celebró el antiguo y piadoso rito del Sermón de Pasión, que mantuvo hasta finales del siglo XVIII, siendo probable que el Sermón propiamente dicho alcanzara hasta el siglo XIX, recibiendo nuestro hermano mayor, en la representación que ostenta, multitud de felicitaciones que le llegaron, tanto de dentro como de fuera de nuestra localidad.

Tras los Santos Oficios y llegada la hora de empezar a recibir a nuestros nazarenos, se dispuso todo lo necesario para la organización del cortejo, acometiendo puntualmente su salida a las 21:00 horas.

Este año, después de cuatro años sin poder dar cumplimiento al mandato, recibido del cabildo general ordinario de 2018, para probar el nuevo recorrido de vuelta tras la salida de Santa María, por fin pudo tener lugar, viviéndose momentos, posiblemente, irrepetibles por calles sinuosas y angostas, que nuestras extraordinarias cuadrillas de costaleros de la mano de nuestros excelentes capataces supieron salvar con elegancia y saber hacer, destacando el discurrir por la judería y especialmente la llegada a la plaza de San Blas, donde el gentío de fieles esperaba la imponente y portentosa llegada de Nuestro Padre Jesús Nazareno y la Santísima Virgen de los Dolores.



SOLEMNE TRIDUO A LA SANTÍSIMA VIRGEN DE LOS DOLORES

En el mes de octubre, durante los días 26 a 28, tuvo lugar el solemne triduo en honor, gloria y veneración de nuestra amada titular la Stma. Virgen de los Dolores, dispuesta en el altar mayor en un conjunto configurado por nuestros sacerdotes, con un bellissimo exorno floral, que magnificaba su excelsa belleza.

Este año predicó el Rvdo. P. D. Álvaro Román Villalón, párroco de Santa María Magdalena de Arahal.

El viernes 28, último día del triduo, tras la celebración de la eucaristía fueron



recibidos los nuevos hermanos, que prestaron el juramento de reglas, a los que se entregó un díptico en cuyo anverso aparecen las imágenes de Nuestro Padre y de la Santísima Virgen de los Dolores y en su reverso el juramento prestado, para acto seguido procederse por parte del hermano mayor a imponerles la medalla de la hermandad y entregarles un facsímil de las reglas.

La parte musical estuvo a cargo del tenor D. Eduardo Fernández Goncer.

FIESTA DE LA EXALTACIÓN DE LA SANTA CRUZ

El sábado 29 de octubre, celebramos función principal de instituto, en honor, gloria y veneración de nuestra sagrada titular la Santa Cruz en Jerusalén, oficiada por el Rvdo. P. D. Sergio García Rojas, párroco de San Antón y con la intervención de la agrupación coral Virgen de Gracia.

Al ofertorio se realizó pública protestación de fe y se renovaron los votos de la hermandad, en especial el voto de sangre en defensa de la Concepción Inmaculada de la Santísima Virgen María.

La parte musical estuvo a cargo de la agrupación coral Virgen de Gracia.

SOLEMNE MISA DE RÉQUIEM POR LOS HERMANOS DIFUNTOS

El viernes, día 11 de noviembre, se celebró en nuestra capilla solemne misa de réquiem en sufragio de todos nuestros hermanos difuntos que fue oficiada por nuestro párroco y director espiritual D. José Ignacio Arias García. A la finalización, como es habitual, se permitió la visita a todos los interesados a la cripta de la hermandad donde se encuentra el columbario parroquial.



FIESTA DE LA INMACULADA Y VENERACIÓN DE LA VIRGEN DE LOS DOLORES

Durante la mañana y tarde del día 6 de diciembre estuvo expuesta, para devota veneración, la Santísima Virgen de los Dolores, que fue dispuesta en la capilla de Nuestro Padre Jesús Nazareno, en un altar diseñado por nuestros priostes que enaltecía a nuestra Madre, acompañada de un precioso exorno floral.

El día 8 de diciembre, solemnidad de la Purísima, a mediodía, tuvo lugar una solemnísimas función en honor, gloria y veneración de la Pura y Limpia Concepción de la Santísima Virgen María, oficiada por nuestro párroco D. José Ignacio Arias García, a cuyo término se hizo solemne traslado de la bandera concepcionista, el cirio votivo y la espada, que simbolizan el voto

de sangre formulado por esta hermandad en 1617, desde el altar mayor hasta a la capilla.

MISAS DE HERMANDAD EN MEMORIA DEL BEATO FRAY LEOPOLDO DE ALPANDEIRE

Continua con gran devoción, un año más, la nutrida asistencia que cada primer martes de mes los devotos del milagroso Beato Fray Leopoldo de Alpandeiire tienen a las misas de hermandad que en su memoria celebramos en nuestra parroquia, oficiadas por nuestro director espiritual.

REFORMAS Y ESTRENOS

Como en cursos pasados, nuestra corporación ha realizado un gran esfuerzo humano y material para afrontar determi-

nados proyectos y reformas planteados.

Así y por lo que se refiere a las dependencias de nuestra casa de hermandad, se ha procedido a reestructurar, reformar y mejorar todos los cuartos, con nueva disposición de los enseres de forma que queden expuestos, para lo que se han articulado una serie de estructuras y soportes, con un magnífico trabajo de nuestro equipo de priestía. Se procedió en este año también a pintar la fachada de la casa hermandad.

Se han confeccionado en plata una pequeña corona de espinas y las potencias del Cristo del Consuelo que preside la mesa de hermandad, donadas por un hermano.

Destacar también el estreno en su salida procesional del esplendido manto de la Santísima Virgen de los Dolores que el año pasado fue restaurado por la empresa sevillana Cyrta, así como de los ciriales del paso de palio que fueron plateados por el taller de Orfebrería Villarreal.

Por último, fue restaurado por nuestro hermano José Luis Alcaide Roldán, como uno de sus proyectos de fin de carrera, la imagen de una Virgen antigua que tenía nuestra hermandad y que se encontraba en muy mal estado de conservación, habiéndose realizado un excelente trabajo.

Hasta aquí la memoria de esta Primitiva Hermandad, en ella se ha querido recoger una muestra de los afanes e ilusiones de las personas que la componen, los mo-



mentos que como hermanos hemos compartido, sabiendo que a todos nos une un sentimiento y una fe común, intentemos comprometernos a servir de canal para acercar la voz de Cristo a todos nuestros hermanos y a todos los que nos rodean, proclamando que la única solución posible es volver la vista a Él, a su mensaje y a su vida, poner en el Nazareno toda nuestra confianza, dejar que Él nos diga y seguirle.

VIVA JESUS



NAZARENO.

La Primitiva Hermandad de los Nazarenos de Carmona,
Cofradía Pontificia y Real de
NUESTRO PADRE JESÚS NAZARENO,
Santa Cruz en Jerusalén, María Santísima de los Dolores
y Divina Pastora de las Almas

establecida canónicamente
en su capilla propia de la iglesia parroquial del señor San Bartolomé
el lunes día 13 de marzo, a las 8 de la tarde

ANTE LA AUGUSTA PRESENCIA DE

JESÚS SACRAMENTADO

consagrará

ORACIÓN A LOS PIES

DE SU DULCÍSIMO TITULAR

**NUESTRO PADRE
JESÚS NAZARENO**

cuya sagrada imagen permanecerá expuesta en

VENERACIÓN

el sábado 25 de marzo y el Domingo de Pasión, 26 de marzo,
en horario de apertura del templo parroquial.

El sábado 25 a las 7 de la tarde se rezará el ejercicio de las

CINCO LLAGAS

en honra y veneración de las de Nuestro Señor Jesucristo

A.M.D.G.

CARMONA, 2023



HORARIOS DE CULTOS DE CUARESMA Y SEMANA SANTA

JUEVES, 9 DE MARZO:

Retiro de Cuaresma interparroquial a las 19,00 horas en la parroquia de san Pedro.

SÁBADO, 18 DE MARZO:

24 horas con el Señor, acto de adoración al Santísimo en el que se podrá ejercitar el sacramento de la penitencia. Parroquia de san Pedro, de 11,00 a 14,00 horas y de 16,00 a 19,00 horas.

DOMINGO DE RAMOS, 2 DE ABRIL:

A las 11,00 de la mañana procesión de palmas desde la parroquia de san Bartolomé y Eucaristía de Ramos a las 11,30 horas en la parroquia de santa María.

LUNES, MARTES Y MIÉRCOLES SANTO:

Eucaristía a las 10,00 de la mañana en la parroquia de santa María.

JUEVES SANTO, 6 DE ABRIL:

Cena del Señor, a las 17,00 horas en la parroquia de san Bartolomé

VIERNES SANTO, 7 DE ABRIL:

Via Crucis a las 11,00 de la mañana en la parroquia de santa María y celebración de la Pasión del Señor a las 17,00 horas en la parroquia de santa María.

SÁBADO SANTO, 8 DE ABRIL:

Vigilia Pascual a las 20,00 horas en la parroquia de santa María.

DOMINGO DE RESURRECCIÓN, 9 DE ABRIL:

Eucaristía interparroquial a las 11,00 de la mañana en la parroquia de santa María y a su término, procesión con la imagen del Señor Resucitado hasta la parroquia de san Antón.

ESTACIÓN DE PENITENCIA. AÑO 2023

Diputación de Gobierno



Un año más nos es grato mediante este fabuloso medio que nos facilita nuestra hermandad, haceros llegar la información de esta diputación de gobierno para la estación de penitencia .

Para ello os detallamos ubicación y horarios en que tendrá lugar el reparto de papeletas de sitio que, como en años anteriores, se realizará en los salones de la casa parroquial, situada en calle Prim nº 31, durante los días 21 al 31 de marzo en horario de 20:30 a 22:00 horas. El último día, Viernes de Dolores, el reparto se efectuará tras la solemne misa votiva a la Santísima Virgen de los Dolores. Durante este periodo habrá expuesta una extensa gama de productos de demanda para cubrir las necesidades de todo los que deseen adquirirlas.

Como novedad este año, desde el día 21 al 24 de marzo los hermanos que habitualmente participan en la estación de penitencia solo tendrán que confirmar su asistencia indicando su nombre y apellidos, por medio de llamada, mensaje de WhatsApp o SMS a esta diputación, en los números 626 478 553 ó 629 351 935, pudiendo las papeletas podrán ser retiradas y abonadas en los días posteriores (del 27 al 31 de marzo) en el horario y lugar ya indicados.

Los pagos o donativos se podrán efectuar de forma tradicional (in situ) o bien abonándolos en la cuenta de la hermandad (ES91 2100 8468 5922 0010 7179) indicando nombre y concepto. También se podrán efectuar en diputación por medio de pago con tarjeta.

Una vez pasada esta fecha se entenderá que no harán uso de sus puestos, quedando estos a disposición de otros hermanos y de la hermandad, para ser ocupados por orden y criterio de esta diputación.

El recorrido de este Viernes Santo será el que se venía haciendo tradicionalmente, con una duración de tres horas, tras haber desestimado el cabildo general la modificación de recorrido que fue sometida a prueba el año pasado.

Se detallan a continuación los donativos correspondientes a cada papeleta, que, como podéis apreciar, se siguen manteniendo sin alteración alguna:

	HERMANOS	NO HERMANOS
CIRIOS	23 €	28 €
CRUCES	28 €	33 €
INSIGNIAS	28 €	33 €
FAROL	28 €	33 €
FISCAL DE GUÍA	28 €	33 €
BOCINAS	28 €	33 €
PAJES Y SERVIDORES	28 €	33 €
CELADORES	33 €	38 €
VARAS	33 €	38 €
FISCAL DE PASO	43 €	48 €
VARAS PRESIDENCIA	43 €	48 €
MANIGUETAS	90 €	95 €

Rogamos que todo hermano que por alguna circunstancia no puedan realizar estación de penitencia y posea tónicas propiedad de la hermandad, lo comunique a esta diputación, pudiendo hacerlo a través de estos números de teléfonos: 626 478 553 ó 629 351 935 y depositándolas en las dependencias y horarios antes mencionados, o a cualquier miembro de junta. De esta manera podremos dar la oportunidad de realizar la estación de penitencia a otros hermanos que tengan el deseo de efectuarla.

También nos complace informaros que durante los días cercanos a la Semana Santa, se llevará a cabo el tradicional y popular petitorio por las calle de la feligresía para ayudar al exorno floral de nuestros pasos.

Recordamos que el hermano que desee participar en el acompañamiento de representación el Sábado Santo a nuestra querida Hermandad del Santo Entierro en su recorrido por las calles de nuestra ciudad, debe comunicarlo con anterioridad a esta diputación.

Los hermanos que tengan hijos o familiares que quieran formar parte del cortejo de acólitos, servidores, libreas, etc., pueden comunicarlo en los teléfonos ya mencionados anteriormente y al Diputado de Juventud en el 645 024 175 ó en la casa hermandad y a miembros de junta.

Recordamos que esta Diputación tiene a vuestro servicio una dirección de correo electrónico para cualquier duda o aclaración que necesitéis y donde podéis dejar vuestros datos para actualizar la base de datos electrónica de la hermandad: ntropadrediputaciondegobierno@gmail.com.

OBLIGACIONES DE LOS HERMANOS QUE PARTICIPAN EN LA ESTACIÓN DE PENITENCIA

Recordamos a continuación las normas para la realización de la Estación de Penitencia recogidas en el texto del Reglamento aprobado por el Cabildo General el pasado 28 de enero:

Art. 12.- Siguiendo esta Primitiva Hermandad la tradicional y piadosa práctica de culto externo de realizar estación de penitencia a la prioral de Santa María en la noche del Viernes Santo, los hermanos cofrades participantes en la misma deberán meditar en los misterios de la Pasión sacratísima de Nuestro Amado Señor y en los Dolores de su Santísima Madre y Madre nuestra, con el mayor orden, silencio y compostura, de tal manera que con su comportamiento den testimonio de su fe y de su piedad a cuantos contemplen el paso de la cofradía. Siendo como es el más solemne acto de culto público de esta hermandad, deben todos los hermanos cofrades mostrarse celosos en el cumplimiento de sus obligaciones al realizar la estación de penitencia, a mayor gloria de Dios y de la Virgen Santísima Nuestra Señora.

Art. 13.- El hermano nazareno vestirá correctamente el hábito de la cofradía, consistente en túnica negra de cola que llevará prendido sobre el lado izquierdo del pecho el escudo de la hermandad, bordado en circulo de tela blanca de unos diez centímetros de diámetro, antifaz morado y cinturón ancho de esparto en su color, debiendo asimismo utilizar zapatos y calcetines negros, sin hebillas, tacones, alzas ni adornos algunos, salvo que prefiera cumplir su penitencia con los pies descalzos, y evitará que sean visibles los puños de la camisa y los bajos de los pantalones, remangándose los si fuere necesario

Art. 14.- Prescindirá necesariamente de guantes, relojes, anillos y joyas en general, salvo la alianza matrimonial; excepcionalmente y mediando causa justificada, el diputado de gobierno podrá autorizar el uso de guantes negros al hermano que expresamente lo solicite, circunstancia que se hará constar en la papeleta de sitio. Tampoco usará visiblemente pañuelos ni aumentará su penitencia con excesos de mortificación que trasciendan al exterior.

Art. 15.- La cola de la túnica deberá arrancar desde la misma base de ésta y quedará sujeta a la parte trasera del cinturón de esparto, cayendo el resto de la cola sobre dicho cinturón.

Art. 16.- El hermano cofrade marchará solo, sin hablar ni detenerse con persona alguna y con el antifaz puesto sobre el rostro desde que sale de su domicilio hasta que por el camino más corto llegue a la iglesia de San Bartolomé, sin olvidar en ningún momento el carácter penitencial del acto que realiza y la responsabilidad que le alcanza como continuador de los devotos cofrades que con su fervor, piedad y compostura labraron durante siglos el espíritu penitencial de la hermandad.

Art. 17.- El hermano deberá encontrarse en el templo a la hora señalada, en cuya puerta de la calle Prim exhibirá la papeleta de sitio, dirigiéndose seguidamente a nuestros amantísimos titulares, rezando de rodillas en tierra un credo ante Nuestro Padre Jesús Nazareno y una salve ante la Santísima Virgen de los Dolores, así como un padrenuestro, ave-maría y réquiem por los hermanos difuntos, esperando luego en el sitio que se le indique el momento de ser llamado, sin quitarse el antifaz. No obstante, podrá pasar a los lugares habilitados donde sí podrá despojarse del antifaz y hablar con sus hermanos, pero se abstendrá de deambular por la iglesia y demás dependencias.



Art. 18.- El cofrade obedecerá las indicaciones del diputado de gobierno y celadores, ocupando el sitio que se le asigne sin entablar discusión alguna y a salvo siempre su derecho a quejarse ante el cabildo de oficiales una vez finalizado el acto.

Art. 19.- El nazareno jamás abandonará su lugar en la cofradía, excepto en caso de enfermedad o de fuerza mayor, debiendo avisar en su caso al celador de su tramo, a quien entregará el elemento procesional que porte.

Art. 20.- El hermano seguirá la secular tradición de la hermandad, integrándose en la estación penitencial en absoluto silencio y con total ausencia de movimientos inútiles, acompasando los necesarios y mirando siempre al frente, salvo indicación del celador; andará, parará y bajará el cirio cuando así lo haga la pareja que le preceda, procurando guardar con ella siempre y en todo momento la distancia que al inicio de la procesión le fuera señalada.

Art. 21.- Para conservar mejor el espíritu de recogimiento y devoción con que el cofrade debe asistir a este acto tan piadoso, se le exhorta muy encarecidamente a que durante la estación medite en los misterios de nuestra Salvación, ofreciendo la penitencia que realiza por la santificación de todos los cristianos, por las intenciones del Sumo Pontífice y de la Iglesia, por la paz en el mundo, por el bien de nuestra patria y por las intenciones particulares de cada uno.

Art. 22.- El cofrade rectificará su conducta si fuera advertido por el celador, a quien entregará la papeleta de sitio, si para ello es requerido, y una vez terminada la estación, volverá directamente a su domicilio, solo, sin deambular por las calles y con el antifaz cubriendo su rostro.



TVAM \$ \$ IPSIVS

A LA AURORA MÁS BRILLANTE,

A AQUELLA PRECIOSA PERLA

concebida libre de las mortales ataduras del pecado, con privilegiada pureza,

A LA MÁS BELLA NAZARENA,

que en el Calvario estuvo siempre al pie de la Cruz,
con el tierno título de

MARÍA SANTÍSIMA DE LOS DOLORES

la Primitiva Hermandad de los Nazarenos de Carmona,
Cofradía Pontificia y Real de Nuestro Padre Jesús Nazareno,
Santa Cruz en Jerusalén, María Santísima de los Dolores
y Divina Pastora de las Almas
en cumplimiento de sus loables constituciones consagra

SOLEMNE FUNCIÓN VOTIVA

que se celebrará el 31 de marzo

VIERNES DE DOLORES

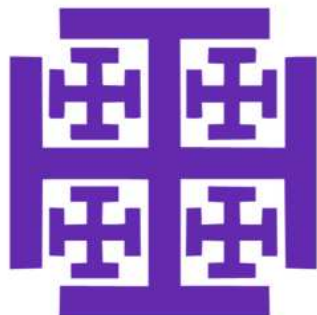
a las 7 de la tarde

en la iglesia de San Bartolomé
oficiando y predicando el

Rvdo. P. D. José Ignacio Arias García

Director Espiritual y Párroco de San Bartolomé

A.M.D.G. et B.V.M



Carmona, 2023

2
P
A
P
E
C
A
V
S
L
I
V
I
D
A

3
P
E
R
T
R
A
M
I
M
A
N
I

T
I
B
I
S



CHRISTUS FACTUS EST PRO NOBIS OBEDIENS
USQUE AD MORTEM, MORTEM AUTEM CRUCIS.
PROPTER QUOD ET DEUS EXALTAVIT ILLUM,
ET DEDIT ILLI NOMEN,
QUOD EST SUPER OMNE NOMEN.

Postrados a las plantas del

DULCÍSIMO JESÚS NAZARENO

la Primitiva Hermandad de los Nazarenos de Carmona,
Cofradía Pontificia y Real de Nuestro Padre Jesús Nazareno,
Santa Cruz en Jerusalén, María Santísima de los Dolores
y Divina Pastora de las Almas

como preparación espiritual para vivir
los Sagrados Misterios de la Pasión y Muerte de Nuestro Señor

celebrará el

VIERNES SANTO

7 de abril a las 12 del mediodía

el antiguo y piadoso rito del

SERMÓN DE PASIÓN

A.M.D.G.

Carmona, 2023



PARROQUIA DE SAN BARTOLOMÉ



No son pocos los hermanos y feligreses cuyas cenizas reposan a los pies de Nuestro Padre desde que, tras una larga tramitación, se obtuvo del Arzobispado de Sevilla la correspondiente autorización para la adaptación de la cripta de la capilla de Jesús Nazareno a columbario parroquial, conforme al reglamento aprobado igualmente por la autorizada diocesana.

Por el interés que tiene tanto para los hermanos de la hermandad como para los feligreses en general, recordamos a todos que pueden solicitar la concesión del derecho funerario, tanto individual como para otras personas de la familia, quedando establecidas las limosnas de cooperación del modo siguiente:



Urna individual	500,00 euros
Panteón para 2 urnas	900,00 euros (450,00 € c/u)
Panteón para 3 urnas	1.350,00 euros (450,00 € c/u)
Panteón para 4 urnas	1.700,00 euros (425,00 € c/u)
Panteón para 5 urnas	2.000,00 euros (400,00 € c/u)
Panteón para 6 urnas	2.250,00 euros (375,00 € c/u)

Las personas interesadas pueden contactar con el secretario segundo de la hermandad, Miguel Ángel Álvarez, tfno. 657 015 911, para informarse y para formalizar su solicitud, remitiéndosele para su firma el correspondiente contrato por duplicado y el título de concesión de derecho funerario, con indicación de los datos identificativos de la ubicación del panteón o lóculi, con su correspondiente asiento en el libro registro.

RESTAURACIÓN DE NUESTRO PADRE

La imagen de Jesús Nazareno será intervenida tras la Semana Santa

Tal como acordó el cabildo general extraordinario el pasado 11 de junio de 2022, la venerada imagen de Nuestro Padre será intervenida por el prestigioso restaurador Pedro Manzano una vez pase la Semana Santa.

Esta restauración se llevará a cabo gracias a la subvención del 80% del coste total concedida por la Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico de la Junta de Andalucía, tal como ocurrió en 2021 cuando se efectuó la intervención en el manto procesional de la Virgen de Dolores.

La última vez que se restauró la imagen fue en 1985, tras verse afectada por el incendio ocurrido en la parroquia de San Pedro en diciembre del año anterior, templo en el que se encontraba acogida la hermandad debido a las prolongadas obras de San Bartolomé.

La presente intervención se fundamenta en dos líneas de actuación, por un lado tiene un carácter conservativo, con la finalidad de eliminar los daños existentes a nivel estructural y funcional, y por otro, la aplicación de los tratamientos de restauración que contribuyan a la restitución material y presentación estética de la imagen.

Para ello se llevarán a cabo dos tipos de trabajo:

Por un lado el tratamiento del soporte, que, sin ánimo exhaustivo, contempla: consolidación de las fisuras, fendas, y grietas; revisión de los ensamblajes, para proceder en los casos que así lo requieran a su ajuste y estabilización; colocación de cajillos con sistema de clip para la fijación de las potencias; se estudiarán métodos de protección de la superficie pictórica del cráneo de la escultura ante el desgaste debido a la corona de espinas, y de la cruz en región supra-escapular, hombros y manos; estudio de la sujeción de la cruz sobre el hombro; localización y valoración del estado de conservación de los elementos metálicos detectados con el fin de determinar su posible extracción y sustitución por espigas de madera; se procederá al estudio tanto funcional, como estructural y biológico de la actual peana, así como de la eficiencia y seguridad de las actuales cogidas al paso procesional y de la escultura a la misma, así como de los elementos metálicos alojados en la misma; sustitución del sistema actual de fijación de las manos a los antebrazos de la Imagen.

Por otro lado, e igualmente sin ánimo exhaustivo, se contemplan las siguientes labores de tratamiento de la policromía: protección de la película pictórica que presente riesgo de desprendimiento; limpieza mecánica del polvo y depósitos superficiales de la imagen; fijación puntual de la policromía con riesgo de desprendimiento; remoción y eliminación de la suciedad superficial y repintes, en consenso con la comisión competente de la Hermandad; reintegración de lagunas de preparación con la misma composición a la del original; reintegración cromática no diferenciada de las lagunas, pérdidas y desgastes observados en superficie pictórica y estofados; y protección final mediante la utilización de resinas sintéticas estables y duraderas, ajustando el punto de brillo.

Los trabajos, que se llevarán a cabo en el taller del Sr. Manzano, en Sevilla, comenzarán el 12 de abril, fecha en la que el Señor se retirará al culto, y tienen una duración prevista de seis meses.

NUESTRA HERMANDAD PARTICIPARÁ EN LA PROCESIÓN MAGNA MARIANA

Conforme al acuerdo adoptado por el cabildo general el pasado 28 de enero, nuestra hermandad participará en la procesión Magna Mariana organizada por el Consejo de Hermandades y que se celebrará en nuestra ciudad el próximo 1 de julio.

El cabildo ha autorizado la salida extraordinaria de la Santísima Virgen de los Dolores, que irá en su paso de palio y de manera excepcional llevará el acompañamiento musical de la banda municipal de música de Gerena.

La última ocasión en la Virgen de los Dolores procesionó con banda de música fue el 12 de octubre de 1996 con ocasión de celebrarse el tercer centenario de su hechura, fecha memorable en que incluso fue acompañada por la corporación municipal bajo mazas.



AÑO JUBILAR: PEREGRINACIÓN ANTE LA VIRGEN DE GRACIA

Con ocasión del año jubilar concedido a nuestra ciudad con motivo del 75 aniversario de la constitución de la hermandad de la Santísima Virgen de Gracia, nuestra hermandad efectuará peregrinación a Santa María, a las plantas de nuestra excelsa Patrona la Santísima Virgen de Gracia, el próximo sábado 6 de mayo por la mañana.

En fechas más cercanas al acto se informará detalladamente sobre el horario y requisitos que hayan de cumplir los peregrinos para ganar la indulgencia concedida por la Santa Sede.



I CONGRESO DE HERMANDADES NAZARENAS SINGULARES



El primer congreso de hermandades nazarenas singulares ha tenido lugar el 19 de noviembre en el Teatro Gutiérrez de Alba de Alcalá de Guadaíra con asistencia de la alcaldesa de dicha localidad y presidido por el Sr. Arzobispo, D. José Ángel Saiz, quien fue presentado por el presidente de la congregación, D. Vicente Romero, y expuso una ponencia titulada “Jesús con la cruz a cuesta camino del Calvario”. A esta primera ponencia siguió otra del profesor D. Fermín Labarga García, que trató sobre “El drama litúrgico de la Pasión y Muerte del Señor: el Sermón de Pasión”; concluyó el congreso con la intervención del hermano mayor de la hermandad anfitriona, que disertó sobre “La hermandad sacramental de Jesús Nazareno de Alcalá de Guadaíra”.

Finalizadas las ponencias se compartió un almuerzo de confraternidad y posteriormente se clausuró el congreso con el ejercicio de las Cinco Llagas ante la imagen de Jesús Nazareno en su capilla de la iglesia de Santiago y el revoleo de la seña por miembros de la Judea de Alcalá.



N.H. FERNANDO COPETE CORREA PREGONERO DE LA JUVENTUD COFRADE

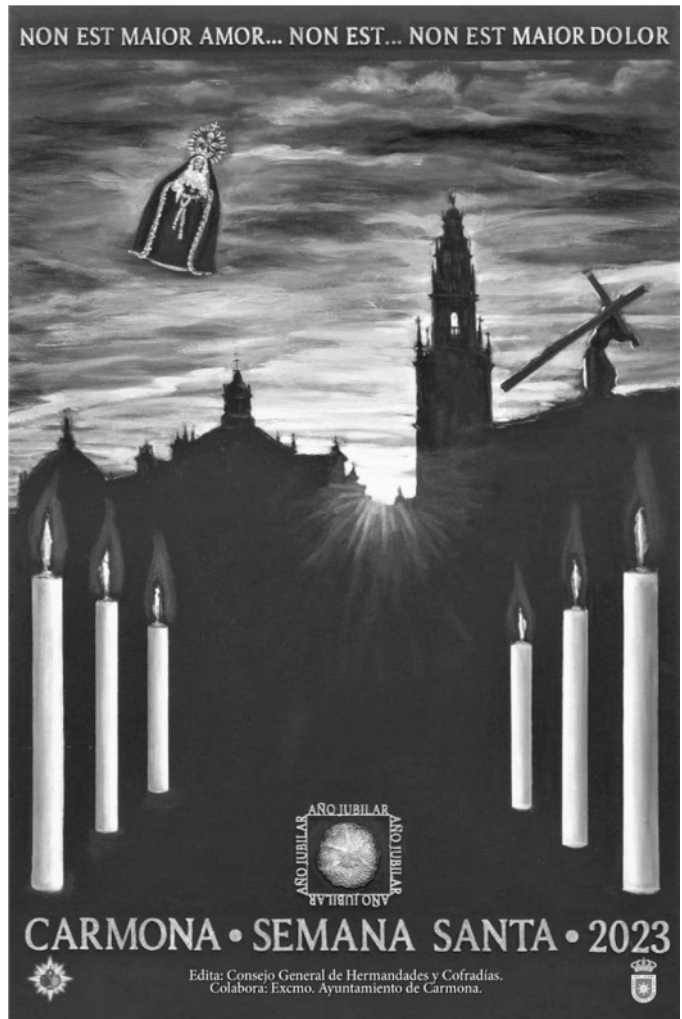
Por segundo año consecutivo corresponde a un hermano de Nuestro Padre pronunciar el pregón de la Juventud Cofrade de Carmona, tras efectuarlo el pasado año N.H. Francisco M. Bermudo Rodríguez, quien, designado para 2020, no pudo hacerlo en los años anteriores debido a la pandemia, y engrosando de este modo la ya larga lista de hermanos que ha tenido este honor y que se inició en un lejano año 1984 por N.H. Francisco García Ba.

El acto tendrá lugar el domingo 19 de marzo a las 12,30 del mediodía en la iglesia conventual de Santa Clara.

EL CARTEL DE LA SEMANA SANTA DE CARMONA: UN REFLEJO DE SUS RAÍCES DEVOCIONALES

El cartel pintado por Mariela Bascón recoge el atardecer del Viernes Santo, sobre el que se recorta en claroscuro la imagen del Divino Nazareno y presenta en un primer plano sendas filas de cirios enhiestos que evocan la fe y la devoción de tantos carmonenses y recuerdan también la perfecta geometría de nuestra cofradía.

En palabras de la autora, «en el cartel que presento para esta Semana Santa del 2023, trato un tema central que siempre me ha llevado a la meditación, al respeto, a la oración, a la espiritualidad: EL SILENCIO». «En el centro de este cartel, la mayor oscuridad posible que contornea uno de los perfiles más emblemáticos de Carmona, por donde se pone el sol cada tarde con su efecto de perfecto recorte, provocado por la luz más poderosa que conocemos. Ese mismo contraluz simbólico, lo ofrece la Vida ante la Muerte y la Muerte ante la Resurrección”.



EL CABILDO GENERAL APROBÓ LA REFORMA DE LAS REGLAS

El Cabildo General Extraordinario celebrado el pasado 28 de enero aprobó por unanimidad el proyecto de reforma de las Reglas elaborado por la comisión designada al efecto. El texto propuesto por la comisión estuvo a disposición de los hermanos desde el 14 de noviembre de 2022 hasta el 14 de diciembre siguiente y posteriormente también para su consulta en la página web de la hermandad hasta el 20 de enero, sin que se recibiera ninguna propuesta.

Se ha llevado a cabo un extraordinario esfuerzo para perfeccionar el texto de la regla, manteniendo en todo caso el espíritu de la misma y modificando solo aquellos aspectos realmente necesarios, puliendo la redacción y la coherencia del texto y, por supuesto, acomodándolo a los requerimientos de las normas diocesanas vigentes.

Se relacionan seguidamente los aspectos fundamentales de la reforma:

1.- Se ha procedido a adecuar el texto de las reglas a las vigentes normas diocesanas para hermandades y cofradías. Así, por ejemplo, en determinados aspectos del régimen sancionador, del proceso electoral -quedando ahora el cabildo de elecciones con carácter de cabildo abierto-, las funciones y desempeño del director espiritual, la participación de los auxiliares de la junta de gobierno con voz en los cabildos o el cese de oficiales y la provisión de vacantes.

2.- Se han acomodado a la realidad de la vida de la hermandad determinadas actuaciones que, aunque ya estaban consolidadas, no tenían reflejo en la regla. Así, por ejemplo, la designación de interventores para la aprobación de las actas de cabildo general, el triduo de la Virgen de los Dolores, la misa mensual de hermandad en memoria de fray Leopoldo, aprovechando para incorporar en dicho culto la memoria de nuestro hermano el beato fray Diego de Cádiz, el rezo del ejercicio de las Cinco Llagas, la ceremonia del Sermón de Pasión y se han delimitado las funciones del diputado de cultos -figura que no estaba contemplada expresamente-. Se recoge por primera vez también la integración de la hermandad en el consejo de cofradías y el fomento de las relaciones con la archicofradía del Silencio y el resto de hermandades filiales y agregadas.

3.- Se ha cumplido el mandato del cabildo general y se ha previsto la celebración del culto a la Divina Pastora en los meses de septiembre u octubre, contemplando la posibilidad de su salida procesional.

4.- Se han unificado determinados artículos que establecían la misma norma, suprimiendo el redundante en aras de una mejor comprensión. En otros casos se ha cambiado la ubicación de algún artículo para encajarlo mejor dentro de la estructura lógica de la norma.

5.- Se han incorporado las descripciones tanto del sello de la hermandad como de la medalla corporativa y se ha formulado correctamente la descripción del escudo.

6.- Se delimitan con mayor claridad las competencias del cabildo general y la junta de gobierno, fijando como correspondientes al cabildo general algunas que tradicionalmente venía ejerciendo pero que no se encontraban reflejadas o al menos no claramente: así, se le atribuyen las competencias de disposición sobre el patrimonio inmobiliario, las imágenes titulares y sus pasos, la reforma de reglas, la autorización de salidas extraordinarias, traslados o intervenciones que no se contemplen expresamente en la regla.

7.- Se han corregido algunas expresiones que resultaban arcaicas, quedando su sentido reflejado ahora con mayor claridad; de igual modo se han efectuado correcciones sintácticas y gramaticales.

8.- Por último, se han revisado también los anexos a las reglas, quedando actualizados tanto el reglamento de la estación de penitencia como el formulario para el recibimiento de nuevos hermanos y el anexo final que recoge ahora, junto al escudo y el sello, la medalla de la hermandad.

JUSTO RECONOCIMIENTO A UNA HERMANA EJEMPLAR

José María García Valverde

No es la primera vez, creo que es la tercera o cuarta, en la que debo iniciar mi colaboración en el boletín de nuestra hermandad recordando que hay un artículo en las Reglas que dispone que la hermandad reservará todos sus honores para Dios Nuestro Señor y su Madre Santísima la Virgen María, en unión de los ángeles y santos, por lo que inexcusablemente no honrará a ninguno de sus hermanos, ni a cualquier otra persona, con distinciones o nombramientos honoríficos, fiando a la infinita bondad divina el premio que hayan podido merecer al servicio de aquella.

Seguía manifestando que no obstante la contundencia del precepto, que parece vedar toda posibilidad de reconocimiento, nada me impide que yo, como ya viejo hermano de la hermandad, dedique desde mi afecto unas letras de homenaje y recuerdo cariñoso a determinados hermanos.

Y lo hago en el justo entendimiento de que por ello no quebranto norma alguna de las Reglas de nuestra hermandad, sino más bien como claro y justo reconocimiento a la labor de una hermana que ya viene de muchos años atrás, colaborando de modo desinteresado y muy eficaz, en las labores precisas que relacionaré. Me refiero a nuestra muy estimada hermana Pepi Bonilla, esposa de quien es nuestro hermano y gran amigo Manuel García Almayones.

No es desde luego la primera vez que dedico mis letras a una hermana. Ya lo hice en ocasiones anteriores; en un caso refiriéndome a las madres y hermanas clarisas, que nos acogieron durante cuatro años, tras el penoso incendio de San Pedro hasta la reapertura de San Bartolomé, nuestra sede, citando como no podía ser de otro modo a las antiguas abadesas sor Concep-



ción y sor Dulce Nombre, o la hermana sacristana sor María de Gracia, y en cuyo convento se ejecutaron obras de bordados y sastrerías inigualables para nuestra hermandad; en otro caso, refiriéndome a Rosario Prieto, esposa de nuestro antiguo hermano mayor José Bialo, perseverante y constante en la fe, ejemplar mujer de Carmona; en otro a Ana Bugallal, Francisca del Olmo y Gracia Bugallal del Olmo, antiguas camareras de la Virgen y esclavas mayores que fueron de la antigua Esclavitud, o Rosa Sanjuán, poetisa de Carmona y por supuesto de la Virgen de Gracia, de Nuestro Padre y nuestra Dolorosa, sin olvidar a nuestra recordada hermana y gran benefactora María Pérez López de Tejada, camarera de la Virgen, y a la actual, cual lo es Gracia María García Peña.



Nuestra hermana Pepi, con su señalado marido e hijos, se integró en nuestra hermandad hace ya muchos años, y dada su maestría y profesionalidad en labores de costuras desde los tiempos de su juventud, bien que puso su empeño en estar a disposición de la hermandad para todo cuanto fuera preciso.

Una amplia muestra de su labor viene corroborada por la realidad obrante en nuestra hermandad, como ocurre con los faldones realizados por ella para el antiguo paso de Nuestro Padre, el cual también y con dichos faldones se conservan debidamente protegidos por la funda que ella misma ejecutó.

Otro tanto cabe decir respecto del paso de la Virgen de los Dolores, sin duda el más antiguo y mejor conservado de los que siguen procesionando no sólo en Carmona sino en Andalucía y España entera,

con la debida ejecución de unas fundas de protección para sus bambalinas y cubierta, cuyo origen se remonta a más de trescientos años.

No son pocos los enseres, antiguos unos y nuevos otros, en los que la intervención de Pepi ha sido crucial, como ocurre con la Bandera Concepcionista, o con una de las más hermosas vestiduras del Niño Jesús, o varias de nuestra Divina Pastora, trajes y mantos, y entre ellos uno de tisú bordado en oro con manto azul Prusia y vistas de tisú de oro bordado que se estrenará este mismo año. O los faldones de su paso para la fiesta del Corpus.

Y de vestuarios qué decir, como el traje de dama para la hermana que representa a la santa mujer Verónica en la noche del Viernes Santo, o los trajes de librea para los hermanos jóvenes que actúan de servidores, o el amplio juego de doce sotanas

moradas con sus sobrepellices, o las albas de los acólitos y abundante ropa de nazarenos, debiendo destacar la magistral restauración de los dos juegos de dalmáticas negras y moradas que fueron donadas por nuestro anterior y querido párroco don Eduardo Castilla, que en el Cielo está esperándonos.

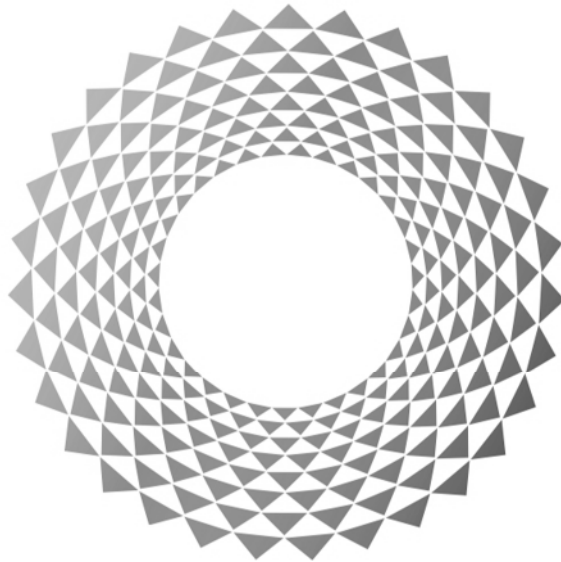
Hay otra ejecución por parte de Pepi que no puedo soslayar y que para mí, para mi esposa y para mis hijos tiene un profundo significado y recuerdo.

En nuestra querida parroquia de San Bartolomé se venera una imagen de nuestra patrona, la Virgen de Gracia, muy cercana a la capilla de la hermandad, por lo cual bastaba y basta con que no pocos hermanos y devotos se acerquen para orar ante nuestros Titulares, para que también vuelvan sus rostros

para venerar a la dicha imagen de la Virgen de Gracia.

Es por ello, por lo que con ocasión de un viaje que realizó mi hijo Juan Pablo a la India, acompañado de varios amigos, hoy sacerdotes, en el mes de julio de 2009, tuvo la oportunidad con ellos de adquirir un tejido de brocado de seda rojo que consideraron adecuado para un uso de una imagen de gloria de María Santísima, y siendo así qué menos que fuera donado a esta Virgen de Gracia de San Bartolomé, para cuya ejecución Pepi se hizo cargo de modo desinteresado como siempre y con profunda emoción y gran entusiasmo.

Por ello y por todo, has de recibir, Pepi, nuestro más sentido reconocimiento, mío, de mi familia y de los hermanos de la hermandad que de seguro comparten cuanto he manifestado.



CARMONA
Candidatura Patrimonio Mundial

UNA APORTACIÓN A LA ICONOGRAFÍA DE LA VIRGEN DE LOS DOLORES DE SAN BARTOLOMÉ EN EL GRABADO

Juan Carlos Martínez Amores

Hace escasas fechas y en el transcurso de un trabajo enmarcado en el contexto de la iconografía de la Virgen Dolorosa en el grabado sevillano¹ localizamos una estampa del sevillano José María Martín (1789-1853) fechada en 1845 que ciertamente nos causó una doble sensación de sorpresa y extrañeza². Ello venía motivado por lo arcaico del atavío de la imagen representada, ya que pese a estar datada a mediados del Ocho-cientos, es decir, en una época en la que la forma de vestir de la dolorosa hispalense evolucionaba de forma progresiva hacia las maneras naturalistas, aquella presentaba un estilo retardatario y en desuso desde finales de la centuria anterior³.

Si bien es cierto que en el ámbito sevillano unas cuantas imágenes resistieron el envite de las nuevas modas hasta fechas bastante tardías -citamos como ejemplo el caso de la Virgen de los Dolores de la V.O.T. Servita de la capital⁴- no hay que obviar que la estampa devota es muy proclive a alterar la forma de presentar a las advocaciones, no ajustándose siempre a la realidad y generando confusión en bastantes ocasiones. No obstante, ante esta obra de Martín nos cuestionamos dicha idea ya que si bien este grabador tiende a idealizar las imágenes no pocas veces, lo explícito en este caso de detalles como el diseño de la corona y los bordados -ajenos a su estilo e inéditos en su producción conocida-nos hicieron pensar desde un primer momento que realmente la imagen seguía esa apariencia en el momento en que se abrió la estampa.

La labor de identificar la efigie plasmada era ciertamente ardua pues el texto

de la estampa solo nos indica su advocación -"VRO. RTO. DE NA. SRA. DE LOS DOLORES"- omitiendo cualquier otro dato sobre su ubicación o la entidad que le diera culto. Tuvo que ser a través de la comparación con otro grabado -de sobra conocido y que desde siempre ha ejercido una especial fascinación en el que suscribíamos cuando llegamos a la conclusión que nos ha movido a publicar el presente artículo. Nos referimos al que fechado en 1786 plasma a la Virgen de los Dolores venerada en la parroquia de San Bartolomé de Carmona, cuyo culto compartían la Esclavitud Servita fundada en su honor y la Hermandad de Nuestro Padre Jesús Nazareno, y cuyo texto reza de la siguiente manera: "V. R. de MARIA SSma de los DOLORES Titular // de la Venerable Esclavitud dla misma Sra. Q. se venera en la Yg.ª. Parrql dl Sr. Sn. Barthe. dlaCiud // de Carmona; el Exmo. Sr. Dn. Alonso de Llanes Arzob.º. de Sev.ª. Concede 80 días d Yndulg.ª. // a los Fieles deuno y otro sexo resando una Ave María ó Salve dlante d cualq.ª. Estampa dha. // rogandº a Dios pr. la Exaltan. d N. S. Fe Católica& A expensas dla Esclava Mayor // p.ª. el uso dladha Esclavitud Año de 1786".

Tras consultar el archivo de la Hermandad de Nuestro Padre Jesús Nazareno (que incluye el de la Esclavitud) no hemos localizado ninguna noticia relacionada con la ejecución del grabado de Martín o con su estampación, posiblemente -como era habitual- por tratarse de una donación particular al igual que ocurrió con la de 1786⁵. Asimismo no hemos podido acceder a ningún original de dicho grabado -desgraciadamente ni la propia Hermandad



José M. Martín la grabó año 1845.

VR.º R.º DE N.ª S.ª DE LOS DOLORES.

Grabado de la Virgen de los Dolores (José María Martín, 1845)



Grabado de la Virgen de los Dolores (¿Diego de San Román y Codina?, 1786)

de Nuestro Padre conserva alguno- por lo que se ha trabajado sobre una reproducción de escasa calidad y resolución, y que además no muestra la pieza al completo al estar recortada en sus márgenes; ello impide que conozcamos si estaba firmada o no en la parte inferior de la plancha como es habitual cuando el nombre del artista no figura en el cuerpo del texto. Llegados a este punto tenemos que referir que desde siempre hemos advertido en esta pieza el estilo y la técnica del sevillano Diego de San Román y Codina (activo entre 1743 y 1789) perceptible en detalles como el rostro, las manos y el tratamiento de las telas, que rastreamos en obras de su segura autoría como la estampa de la Virgen del Mayor Dolor y Traspaso (h. 1785), con la que además prácticamente comparte cronología. Hace unos años este grabado -mejor dicho, una reproducción del mismo- se expuso en la muestra "*Nazareno. Cuatro siglos*", asignando en la correspondiente ficha del catálogo su autoría a un tal Román y Cabrera (sic), en lo que entendemos como un error en la transcripción del verdadero nombre del grabador⁶; cabría preguntarse por tanto si el autor de la ficha trabajó sobre un original donde pudo ver la firma o bien tenía referencias orales -y equivocadas- de la misma.

Como se puede comprobar comparando ambos ejemplares queda patente la dependencia formal de la estampa de Martín con la dieciochesca, pudiendo afirmarse que esta última le sirvió de modelo. Ello se ve en la propia composición al aislar a la imagen sobre un fondo neutro y enmarcarla utilizando un recurso tan habitual en el Barroco como es el pabellón recogido por angelotes, por cierto muy poco empleado por José María Martín. A excepción del lado hacia el que inclina la cabeza -detalle accesorio en la estampa devota- la imagen presenta la misma postura y gestualidad en

ambos casos, aspecto éste perceptible claramente en las manos recogidas y juntas -que no cruzadas- frente a la opción más generalizada en las dolorosas sevillanas de abrirlas y levantarlas.

La Virgen sigue el mismo estilo de vestir que estuvo en boga en todos los reinos hispánicos desde finales del siglo XVI hasta la segunda mitad del XVIII y que emulaba el traje de luto en la corte de los Habsburgo: cofia o monjil enmarcando el rostro, basquiña o saya negra sobre la que se disponen las largas tocas blancas -en algunos casos confundidas con un sobrepepliz o sobretúnica- que llegan casi hasta el suelo, y de las que hay que decir que frente a la apariencia plana y compacta de las del grabado de 1786 las de Martín presentan una caída más suelta y natural, formando gran número de pliegues o tablas. La figura queda cubierta desde la cabeza por un manto igualmente negro que cae pesadamente marcando los hombros⁷ y que en ambos ejemplares presenta una labor de bordado, de diseño más sencillo en el grabado antiguo y con una abigarrada decoración rocalla en el de Martín, que también se repite en la parte visible de la saya. Como se dijo antes la aparición de la rocalla en esta estampa -ajena por completo al estilo del grabador- hace que pensemos que plas-maba algo real y no fruto de su invención, es decir, que dicho manto lo poseyera la imagen, pudiendo tratarse del que se cita en un inventario de 1789 como "*otro (manto) de terciopelo que sirve en la cofradía con los delanteros bordados de oro*"⁸.

Si bien y como hemos visto la Virgen de los Dolores mantenía todavía a mediados del siglo XIX las formas con que era ataviada durante el Barroco, hay que decir que dicho estilo se matizó en cierta medida al suprimir algunos elementos de



Pintura de la Virgen de los Dolores (Anónimo, 1794)

gran simbolismo como la toalla que portaba en sus manos y la estola que se cruzaba en el pecho como se aprecia en la estampa dieciochesca. Esta supresión debió de operarse a finales del Setecientos, pues aunque en el ya referido inventario se alude a "*dos toallas de manos*" y "*dos estolas de lo mismo, la una bordada en oro fino*"⁹, en la pintura para el simpecado fechada en 1794 y que conserva

la hermandad la Virgen ya aparece sin dichos elementos.

En cuanto a los atributos de orfebrería, la diferencia más notable entre ambas representaciones va a ser la ausencia en la de 1845 de la ráfaga de hombros que tanta personalidad y simbología aporta a la imagen. La corona por su parte resulta evi-



Pintura de la Virgen de los Dolores (Anónimo, primera mitad s. XVIII)

dente que responde al mismo modelo en ambos casos, constando de canasto rematado en imperiales que sostienen el orbe con la cruz, circundando todo el conjunto un resplandor formado por rayos rectos rematados en estrellas que se alternan con otros flamígeros. En 1732 el platero carmonense Fernando Gámez ejecuta una presea para la hermandad¹⁰, que posiblemente sea la registrada en el citado inventario de 1789 como *"una corona de plata de Nuestra Señora"*¹¹; no obstante desconocemos si se trata de la plasmada en el grabado pues según María Jesús Mejías de aquélla

solo subsiste el canasto, siendo la ráfaga un añadido de 1941¹². De todas formas, y atendiendo a la similitud del diseño en ambos grabados por un lado y a que éste se aparta de los empleados de forma estandarizada por Martín opinamos que se reproduce una pieza real.

La Virgen ostenta sobre el pecho su atributo iconográfico, un corazón llameante con una espada clavada, de hoja ondulante en el grabado de 1786 y recta en el de Martín. Desconocemos a qué se debe dicha diferencia, aunque todo

apunta a que el representado en el primero de ellos obedece a una licencia de su autor ya que en 1778 se contrata con José Adrián Camacho el *"cincelado del corazón y cuchillo nuevo"* que se identifica con la espada conservada actualmente¹³, y cuya hoja es recta; asimismo aparecen reflejados en el inventario de 1789 como *"un corazón y cuchillo que tiene la misma señora en el pecho"*¹⁴.

Con respecto a la media luna ambas estampas presentan la misma tipología de superficie lisa y puntas rematadas en estrellas aunque en la más antigua se añadirá en

el centro de la curvatura una cartela con el emblema de la Esclavitud. Ciertamente no coinciden con la pieza conservada en la hermandad, datable en el primer cuarto del siglo XVIII¹⁵ y decorada con el escudo de la hermandad penitencial en el centro -las cinco cruces de Jerusalén - y dos ángeles en sus extremos que en origen portaban instrumentos de la pasión - "Una media luna de plata con dos ángeles de chapa de plata con insignias de la pasión"¹⁶- tal y como se observa en la otra pintura para simpecado de la primera mitad del siglo XVIII que posee la cofradía. Nos queda la duda por tanto sobre la existencia o no de la que aparece en los grabados, pudiendo tratarse de otra que poseyera la Esclavitud como lo atestiguaría

la citada pintura de 1794, cuya tipología es idéntica a la del grabado de Martín.

Finalizado este análisis comparativo entre ambas estampas reafirmamos nuestra teoría que identifica a la imagen grabada por José María Martín en 1845 como la Virgen de los Dolores de San Bartolomé tal y como evidencian las numerosas coincidencias de tipo formal e iconográfico que hemos ido desgranando a lo largo del artículo. Además gracias a dicha estampa sabemos que la efigie se siguió vistiendo de la misma forma desde que fue creada en 1696 hasta -al menos- mediados del siglo XIX, cuando dicho estilo había sido superado por las nuevas modas y sólo era mantenido en contadísimos casos.

NOTAS:

- 1.- MARTÍNEZ AMORES, Juan Carlos: "La Virgen Dolorosa en la obra del grabador sevillano José María Martín. Variaciones y tipos iconográficos" en CAMPA CARMONA, Ramón de la (dir. y coord.): *Actas de la Jornada Histórica Internacional "Mater Dolorosa"*. Gilena, 2022, pp. 369-384.
- 2.- Aparece firmada como "Josef M^o Martin lo grabo año 1845".
- 3.- ÍDEM: "De las postrimerías del barroco al romanticismo. Evolución en el vestir de la dolorosa sevillana a través del grabado (último tercio s. XVIII-finales s. XIX)". *Boletín de las Cofradías de Sevilla*, n^o 553. Sevilla, marzo de 2005, pp. 183-188.
- 4.- ÍDEM: "La V.O.T. Servita de Sevilla y el grabado. Iconografía de la Virgen de los Dolores" en RODA PEÑA, José (coord.): *I Simposio sobre Hermandades de Sevilla y su Provincia*. Sevilla, 2000, pp. 127-161.
- 5.- Queremos mostrar nuestro agradecimiento al fiscal de la corporación Francisco García Ba por las facilidades mostradas en todo momento para el acceso a los fondos de dicho archivo.
- 6.- MONTES ROJANO, Juan Antonio: "Virgen de los Dolores" en AA. VV: *Nazareno. Cuatro siglos* (Catálogo de la exposición). Carmona, 2007, s/p.
- 7.- Resulta curioso como Martín copia la forma en que los extremos inferiores de las vistas delanteras del manto se vuelven hacia fuera.
- 8.- SILVA FERNÁNDEZ, Juan Antonio: "El patrimonio artístico de la Primitiva Hermandad de los Nazarenos de Carmona en 1789". *Boletín de la Hermandad de Nuestro Padre Jesús Nazareno*, n^o 35. Carmona, febrero de 2016, p. 22.
- 9.- Ver nota anterior.
- 10.- MIRA CABALLOS, Esteban y GARCÍA BA, Francisco: "Los retablos de la Hermandad de Jesús Nazareno y sus imágenes". *Boletín de la Hermandad de Nuestro Padre Jesús Nazareno*, n^o 8. Carmona, septiembre de 1995, p. 24.
- 11.- SILVA FERNÁNDEZ, Juan Antonio: "El patrimonio artístico de la Primitiva Hermandad de los Nazarenos de Carmona en 1789". Op. cit., p. 19.
- 12.- MEJÍAS ÁLVAREZ, María Jesús: "Platería cofradiera carmonense: Hermandad de Nuestro Padre Jesús Nazareno (y III)". *Boletín de la Hermandad de Nuestro Padre Jesús Nazareno*, n^o 6. Carmona, octubre de 1994, p. 11. ÍDEM: Orfebrería Religiosa en Carmona. Carmona, 2001, 378-379.
- 13.- GUILMAÍN ALONSO, Juan: "Espadas en la Hermandad de los Nazarenos de Carmona". *Boletín de la Hermandad de Nuestro Padre Jesús Nazareno*, n^o 39. Carmona, marzo de 2020, pp. 39-40.
- 14.- SILVA FERNÁNDEZ, Juan Antonio: "El patrimonio artístico de la Primitiva Hermandad de los Nazarenos de Carmona en 1789". Op. cit., p. 19.
- 15.- MEJÍAS ÁLVAREZ, María Jesús: "Platería cofradiera carmonense: Hermandad de Nuestro Padre Jesús Nazareno (II)". *Boletín de la Hermandad de Nuestro Padre Jesús Nazareno*, n^o 5. Carmona, marzo de 1994, p. 11. ÍDEM: Orfebrería Religiosa en Carmona. Op. cit., p. 383.
- 16.- SILVA FERNÁNDEZ, Juan Antonio: "El patrimonio artístico de la Primitiva Hermandad de los Nazarenos de Carmona en 1789". Op. cit., p. 18.

EL SUMARIO DE INDULGENCIAS DE LA ESCLAVITUD DE LOS DOLORES DE SAN BARTOLOMÉ

Isidro González Suárez

Un interesante artículo de Antonio García Baeza publicado en estas mismas páginas en 2014 nos describía una curiosa y bella pieza de plata custodiada en la parroquia de San Bartolomé y vinculada a la Esclavitud de los Dolores: un cofre con forma de cubierta de libro, datado en el último tercio del siglo XVIII, profusamente decorado con labor de rocallas y relacionado con el orfebre local del siglo XVIII José Adrián Camacho. Y en el mismo texto ofrecía un sucinto acercamiento al librito que albergaba en su interior: el Sumario de indulgencias de la citada Esclavitud¹, cuya existencia ha sido dada a conocer aunque muy someramente².

Vamos a profundizar en esta ocasión en el contenido de esta publicación, por la peculiaridad e interés de su contenido que nos suministra una gran información sobre la historia, espiritualidad y devoción que alentó a la corporación femenina de las Esclavas, vinculada como se sabe a la Hermandad de Nuestro Padre Jesús Nazareno, en cuyo archivo se conservan varios ejemplares de este singular impreso³.

SOBRE LA ESCLAVITUD DE LOS DOLORES DE SAN BARTOLOMÉ

Conocido es que el origen de la Esclavitud de San Bartolomé está en la progresiva institucionalización del rosario de mujeres formado alrededor de la imagen de la Virgen de los Dolores, cuyas primeras reglas como congregación rosariana femenina fueron aprobadas el 22 de marzo de 1739 por el arzobispo Luis de Salcedo y Azcona. Poco después, y gracias al tesón del beneficiado Bartolomé Ximénez del

Hierro -siempre preocupado por engrandecer el culto y la devoción a la Virgen de los Dolores- fue erigida como orden tercera mixta de la Orden de los Siervos de María, por Carta patente del Prior general, lo que quedó refrendado por nuevas reglas aprobadas por el Arzobispo de Sevilla el 27 de enero de 1740, ya como Esclavitud servita. Con el tiempo llegarían las divergencias con los hermanos varones, el conocido pleito con la aprobación de las nuevas reglas de Nuestro Padre, la escisión entre esclavas y siervos y la marcha de estos al templo del Salvador⁴.

Como perpetuo testimonio de aquel esplendor devocional para la posteridad nos ha quedado el significativo retablo dorado con iconografía servita que cobija a la Dolorosa en la capilla de Jesús Nazareno, el hermoso simpecado dieciochesco, el dosel y aparato de culto, las diversas pinturas, libros y grabados con la simbología de la Esclavitud, e *in memoriam* de Ximénez del Hierro, la lámpara de plata votiva, la memoria de misas cantadas cada sábado del año y la dote de doncellas establecidas tras su fallecimiento el 18 de noviembre de 1761⁵.

Y en este transcurso de tiempo, la Esclavitud, bien por su vinculación con la Orden Servita -de la que a buen seguro se derivarían numerosas gracias y beneficios espirituales-, por propia iniciativa o la de algunos de sus miembros destacados como el referido beneficiado, hacia el final del siglo XVIII había logrado reunir un gran número de indulgencias, tanto de origen pontificio como episcopal, que, como era usual en la época, quedarían recogidas en

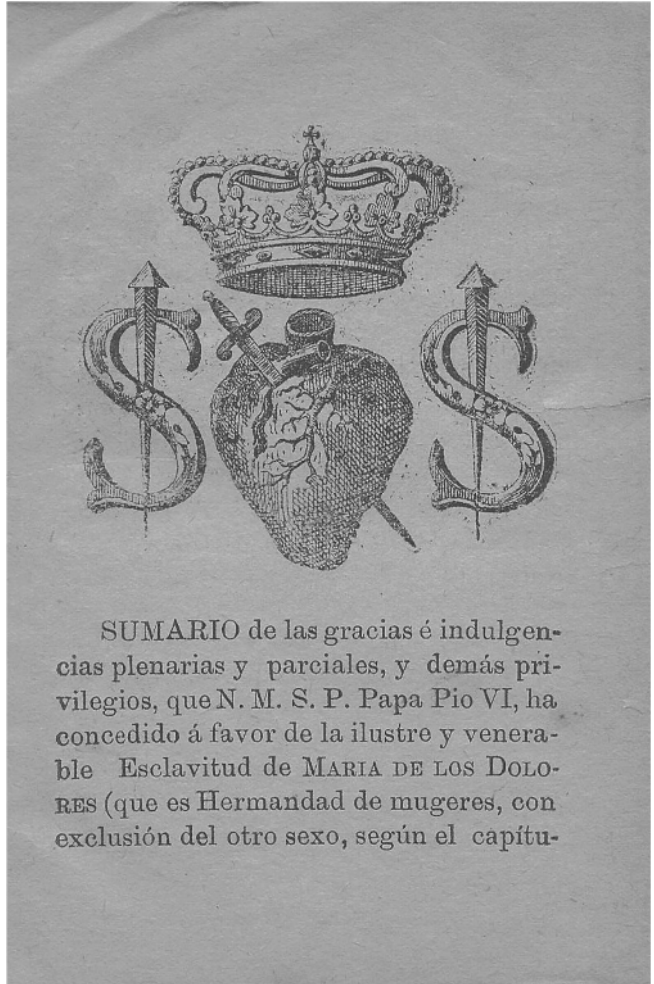
un sumario pintado sobre tabla, sin duda con bella caligrafía y cuidado adorno. Todo ello, para constancia de la corporación y general conocimiento de los participantes en los actos piadosos y de culto, que era lo que propiciaba el lucrar dichas concesiones.

EL SUMARIO DE INDULGENCIAS

El pequeño librito a que referimos estas líneas consta de 32 páginas numeradas en la parte superior, y mide 15,4 por 10,7 cm, no presentando fecha de impresión ni pie de imprenta. Creemos que se trata de una reimpresión de finales del siglo XIX del Sumario original de 1795, tanto por la tipografía empleada, que es la típica del final de este siglo, como por añadirse al final una última indulgencia otorgada en 1881.

Se abre con una versión, quizás una litografía o fotograbado decimonónico, del conocido emblema de la Esclavitud bajo el que aparece el título de la obra: “SUMARIO de las gracias e indulgencias plenarias y parciales, y demás privilegios, que N.M.S.P. Papa Pio VI, ha concedido a favor de la ilustre y venerable Esclavitud de MARÍA DE LOS DOLORES (que es Hermandad de mugeres, con exclusión del otro sexo, según el capítulo sexto de sus constituciones), erecta y establecida en la Iglesia Parroquial de San Bartolomé de la Ciudad de Carmona...”.

Dichas gracias, se añade, cuentan con las “intervenciones y aprobaciones necesarias” y “pueden ganarse así por las Esclavas, como por los demás fieles de Cristo de uno y otro sexo”.



Portada del Sumario de indulgencias (1795).
Reimpresión de fines del siglo XIX.

Asimismo se indican las dos partes principales que componen la obra: primero “los cuatro Breves [pontificios] perpetuos pasados por la Comisaría General de la Santa Cruzada”, y después “diferentes concesiones hechas por distintos señores Prelados”.

Su contenido es la reproducción impresa del Sumario de indulgencias que poseía la Esclavitud a finales del siglo XVIII, lo que fue autorizado por la Comisaría de la Santa Cruzada por decreto del 20 de febrero de 1795 y certificado por el

escribano de cámara don Antonio de Cuadra el día siguiente, quien hace constar que “*es copia del Sumario original manuscrito, presentado en la Comisaría General de la Santa Cruzada*”. Es muy probable que, dada la profusión de impresos y grabados de la Esclavitud en esta época sin duda de esplendor, este compendio de privilegios espirituales fuera llevado a la imprenta alrededor de 1795, en una primera edición de la que ahora analizamos que desgraciadamente no ha llegado hasta nuestros días.

Asimismo, en la autorización se dispone “*que sus ejemplares no puedan tomarse ni distribuirse con pretexto de limosna, ni con motivo u ocasión de ella, por estar prohibido por la Santa Sede, pena de excomunión mayor y de que por el propio hecho quedan suspendidas, y sin efecto las Indulgencias*”⁶. La Comisaría de la Santa Cruzada era el organismo encargado durante el Antiguo Régimen de autentificar las bulas y gracias espirituales concedidas por los prelados a corporaciones y particulares y de registrar las contribuciones económicas recibidas por ellas. Y el hecho de solicitar a Madrid la reproducción del Sumario mediante impresión denota tanto el nivel de influencia y desenvolvimiento económico alcanzado por la Esclavitud de los Dolores como el deseo de difusión y de que perdurara su conocimiento entre los fieles y devotos, además de acrecentar y propagar el prestigio de la corporación editora.

BREVES DEL PAPA PÍO VI

La primera parte del Sumario recoge cuatro Breves promulgados por el Papa Pío VI, pontífice que gobernó la sede de Pedro entre 1775 y 1799, concediendo indulgencia plenaria a los miembros de la Esclavitud y a los fieles que acudieran a sus cultos y ejercicios.

El primero de ellos, *Universis Christi fidelibus...*, fechado en Roma el 13 de enero

de 1784 es el más antiguo y extenso de los cuatro. Por él se concede “*a todas y a cada una de las fieles de Jesucristo, mujeres solamente, que se alistasen por Esclavas de la Confraternidad, que con el título de la Esclavitud de la Virgen María de los Dolores, se halla erecta y fundada en la iglesia parroquial de S. Bartolomé de la Ciudad de Carmona... en el día primero de su entrada, y recibimiento, ganen indulgencia plenaria y remisión de todos sus pecados...*”. Queda bien a las claras, tras la convulsa escisión, la composición exclusivamente femenina de la Esclavitud y la gracia que alcanzaban las señoras en el momento de su ingreso en la misma.

Además, podrían lucrarla cuando “*estando en el artículo de la muerte... invocaren devotamente el dulce Nombre de Jesús*”, y las que “*visitasen la Iglesia, Capilla, Altar u Oratorio de la citada Esclavitud en el día de la fiesta principal de ella, que es a veinte y dos de Marzo...*”, y “*en las cuatro festividades: a saber, la del Patrocinio del Patriarca Señor San José, la de la Asunción de Nuestra Señora, la del Dulce Nombre de María, y la de su Concepción Inmaculada...*”. Aquí queda constancia tanto de la fecha de la función principal de la Esclavitud, que era en el aniversario de su erección canónica, como de las fiestas destacadas que celebraba durante el año.

Y concluye añadiendo un serie de prácticas de vida cristiana que también eran merecedoras de alcanzarla: “*por asistir a las Misas, u otros Oficios Divinos que se celebren en la dicha Iglesia, Capilla, Altar u Oratorio por costumbre de la Esclavitud... o porque asistan a las Procesiones ordinarias, o extraordinarias... o estén presentes a los entierros, exequias u oficios de los difuntos, o porque acompañen al Santísimo Sacramento cuando se lleva a algún enfermo... o porque hospeden a los Peregrinos pobres, o les ayuden con sus limosnas y buenos oficios, o porque visiten a los enfermos y los consuelen en sus adversidades, o porque pongan la paz con sus enemigos, o con los agenos, o reduzcan al verdadero camino de*



Retrato del Papa Pío VI. Pompeo Batoni. S. XVIII.
Galería Nacional de Irlanda.

la salvación a algún extraviado, o enseñen a los ignorantes los Mandamientos de la Ley de Dios y las demás cosas necesarias para salvarse, ...o ejercitaren alguna otra obra de misericordia espiritual o corporal.⁷⁷

El segundo Breve, que se inicia *Ad augendam fidelium Religionem*, dado en Roma el 7 de enero de 1785, va dirigido a todos “los fieles de Jesucristo, de uno y otro sexo” y otorga la indulgencia cuando “visitaren devotamente el Altar de María Santísima de los Dolores”, así como que también “pueda aplicarse por modo de sufragios a las Ánimas benditas del Purgatorio”⁷⁸.

El 8 de enero del mismo año está datado el tercer Breve, denominado *Cum sicut accepimus*, por el que igualmente la concede a todas las Esclavas y demás fieles que asistiesen “al Santísimo Rosario de esta Esclavitud los Domingos y Viernes de todo el año... que en seis de los explicados días Domingos y Viernes, elijan en cada un año a su arbitrio...”. Aquí vemos como el rezo público del Santo Rosario, origen de la congregación, tenía lugar dos veces por semana.

Y el último, *Exponi nobis nuper*, de la misma fecha que el anterior, está dirigido a las Esclavas que “vivan o moren en alguna parte o pueblo fuera de la Ciudad de Carmona” disponiendo que si “visitaren devotamente la Iglesia Parroquial respectiva al domicilio o habitación de cada Esclava ausente...”, puedan conseguir las mismos beneficios recogidos en los tres Breves anteriores como si lo hicieran a “la Iglesia, Capilla u Oratorio de la insinuada Esclavitud”;

lo mismo se asigna a las que “estuvieren enfermas, u ocupadas por causa de otro legítimo impedimento”, realizando las “obras piadosas que puedan hacer, según sus fuerzas o posibilidad”⁷⁹.

Al final consta la indicación genérica de que “para ganar estas Indulgencias, y gracias espirituales han de tener la Bula de la Santa Cruzada de la predicación de cada año”, lo que implicaba tener que ofrecer la limosna correspondiente.

INDULGENCIAS EPISCOPALES

En la segunda parte de la publicación figuran otras concesiones espirituales, en este caso parciales, hechas a la Esclavi-

tud por parte “de diversos señores Eminentísimos Cardenales, muy Reverendos Arzobispos, y Reverendos Obispos”. Se inicia con la de don Luis Salcedo y Azcona, arzobispo de Sevilla entre 1722 y 1741, que en el mismo decreto de erección de la Esclavitud, dado el 22 de marzo de 1739, concedió cuarenta días de indulgencia, “que pueden ganar todas sus Esclavas cada vez que se junten a practicar los devotos y piadosos ejercicios que se contienen en su regla”¹¹.

Le sigue la de don Alonso Marcos de Llanes, arzobispo de Sevilla entre 1783-1795, quien por tres decretos otorgó ochenta días de indulgencia a los fieles “que devotamente rezaren un Ave María o Salve delante de la imagen de Nuestra Señora de los Dolores, que se venera en la Parroquial de San Bartolomé de la ciudad de Carmona”, “a todas las personas de la Esclavitud... que asistieren y llevaren las insignias del Rosario”, que “rezaren una Ave María o Salve Regina delante de la expresada imagen o delante de cualquiera estampa de la misma Señora Dolorosa”, y “que devotamente rezaren todos los viernes la Vía-Sacra en la citada Iglesia de San Bartolomé...”¹². Se constata aquí el uso extendido ya por entonces de las estampas de la Virgen de los Dolores -por ejemplo, en el interesante grabado de 1786 de Román y Codina- que circularían entre los devotos haciendo las veces de su imagen sagrada para la contemplación y oración en sus domicilios particulares.

A continuación constan un conjunto de gracias concedidas por numerosos preladados: el cardenal de Lorenzana, Arzobispo de Toledo, el obispo Patriarca de las Indias, el arzobispo de Corinto y Nuncio Apostólico, el arzobispo titular de Selimbria, que había sido el primer obispo de Ibiza, el arzobispo titular de Farsalia y confesor de S. M., el obispo de Jaén e inquisidor general, y los obispos de Sigüenza, de Huesca y el titular de Caristo y auxiliar de Madrid,

que confieren “quinientos días de indulgencia por cada Ave María que se cante o rece devotamente en el Santísimo Rosario de la mencionada Esclavitud, o delante de la sagrada imagen titular de Nuestra Señora de los Dolores, venerada en la capilla de Nuestro Padre Jesús Nazareno..., por cada estación de la Vía Sacra que se hace dentro de la Iglesia por la Esclavitud... y por cada día que se asista al Septenario u otro acto religioso que practique por comunidad la citada Hermandad o Esclavitud...”¹³.

Le siguen otras similares dispensadas por los arzobispos de Granada, Burgos y Zaragoza, y los obispos de Santander, Córdoba, Málaga, Cuenca, Valladolid, Cádiz, Albarracín (Teruel), Lérida, Osma (Soria), y concluye don Agustín Ayestarán y Landa, obispo titular de Botra y auxiliar de Sevilla entre 1772 y 1796¹⁴.

Todas estas concesiones aparecen referidas, de manera abreviada, en la preciosa convocatoria para la novena de Ánimas editada por la Esclavitud en 1794, donde se lee: “Hay concedidas por nuestro muy Santo Padre Papa Pío VI, muchas gracias e Indulgencias Plenarias, remisiones de pecados, y relaxaciones de penitencias por la asistencia al dicho Rosario, que pueden aplicarse a las Benditas Almas del Purgatorio por modo de sufragio. También están concedidos por diferentes Eminentísimos Cardenales, muy Reverendos Arzobispos y Reverendos Obispos, muchos días de Indulgencia por la misma asistencia; y por cada Ave María que se cante o se reze delante del nuestra Santa Imagen Titular, o en el explicado Rosario”.

Por último, y como una adición al contenido original de 1795, figuran ochenta días de indulgencia dados por el arzobispo de Sevilla fay Joaquín Lluch y Garriga el 1 de abril de 1881 “a nuestros amados diocesanos de uno y otro sexo por cada vez que devotamente asistan a los ejercicios del septenario que en honor de la Stma. Virgen y ante su sagrada imagen en el

misterio de los Dolores se celebra en la Iglesia parroquial de S. Bartolomé de la ciudad de Carmona¹⁵.

CONCLUSIÓN

Sin duda este acopio de bienes espirituales que nos ha dejado la historia es un relevante testimonio más de la grandeza y esplendor que en todos los órdenes alcanzó la fervorosa y venerable Esclavitud de María Santísima de los Dolores, sustentado en la firme y recia devoción que las esclavas profesaron con ahínco y los hermanos de Nuestro Padre continuaron en el tiempo, conformando una cadena de veneración que atraviesa los siglos hacia la Inmaculada Señora de los Dolores, la más bella Nazarena.

Convocatoria de novena de Ánimas de la Esclavitud, 1794.

LA FERVOROSA Y VENERABLE HERMANDAD DE MUJERES
(APROBADA POR EL REAL CONSEJO)
CON EL TÍTULO
DE LA ESCLAVITUD DE MARÍA SANTÍSIMA
DE LOS DOLORES,
SITA EN LA IGLESIA PARROQUIAL DE SAN BARTOLOMÉ
DE ESTA CIUDAD DE CARMONA,

hace su anual Novena, que principiará el día primero de Noviembre de este año de ... saliendo su Rosario por nueve tardes consecutivas, y dirigiéndose en cada una á alguna Iglesia, para alivio y supragio de las ANIMAS BENIGNAS DEL PURGATORIO: y asimismo para rogar á su Divina Magestad por nuestro Católico Monarca, y su Real Familia, por el mejor acierto en su gobierno, y bien de sus Estados, por la paz y concordia entre los Reyes y Príncipes Christianos, extirpacion de las herejías, victoria contra infidels y herejes, y contentamiento de todos ellos á nuestra sagrada Religión, por el Sumo Pontífice, y demás piadosos fines de nuestra Santa Madre Iglesia.

Los días que los tiempos no permiten que el Rosario de la expresada Venerable Esclavitud salga á la calle, se andará por dentro de la Iglesia.

Hay concedidas por nuestro muy Santo Padre Papa Pio VI. muchas gracias é Indulgencias Plenarias, remisión de pecados, y relaxaciones de penitencias por la asistencia al dicho Rosario: que pueden aplicarse á las Reales Almas del Purgatorio por medio de sufragio.

Tambien están concedidos por diferentes Eminentísimos Cardenales, muy Reverendos Arzobispos y Reverendos Obispos, muchos días de Indulgencia por su misma asistencia 17 por cada Ave Maria que se canta ó se reze dentro de nuestra Santa Iglesia Titular, ó su el explicado Rosario.

HAN DE TENER LA SULA DE LA SANTA CRUZADA.

NOTAS:

- 1.- GARCÍA BAEZA, Antonio: "Patrimonio nazaeno. Cubiertas de indulgencias". *Boletín de la Hermandad de Nuestro P. Jesús Nazareno de Carmona*, nº 33, marzo 2014, pp. 22-25.
- 2.- LERÍA, Antonio: *Hermandades de Carmona*. 2021. p. 94. Reproducida su portada en la p. 25.
- 3.- ARCHIVO DE LA HERMANDAD DE NUESTRO PADRE JESÚS NAZARENO. Carmona. Legajo 27.
- 4.- GARCÍA RODRÍGUEZ, Antonio: Esclavitud de Siervos de María. *Boletín de la Hermandad de Nuestro P. Jesús Nazareno de Carmona*, nº 10, septiembre 1996, pp. 11-13. LERÍA, Antonio: *Cofradías de Carmona*. 1998. p. 107. ÍDEM: *Hermandades de Carmona*. 2021. pp. 20-32.
- 5.- GARCÍA BAEZA, Antonio: "El beneficiado Ximénez del Hierro y la expansión de la devoción a los Dolores en Carmona". *Boletín de la Hermandad de Nuestro P. Jesús Nazareno de Carmona*, nº 34, marzo 2015, pp. 20-28.
- 6.- *Sumario de las gracias e indulgencias...*, p. 29.
- 7.- *Sumario...*, pp. 2-7.
- 8.- *Sumario...*, pp. 8-9.
- 9.- *Sumario...*, pp. 9-11.
- 10.- *Sumario...*, pp. 11-13.
- 11.- *Sumario...*, p. 14.
- 12.- *Sumario...*, pp. 15-16.
- 13.- *Sumario...*, pp. 16-19.
- 14.- *Sumario...*, pp. 19-28.
- 15.- *Sumario...*, pp. 30-31.

RESTAURACIÓN DE LA VIRGEN DE LOS REMEDIOS

José Luis Alcaide Roldán

INTRODUCCIÓN

Hace algunos años en las dependencias de la hermandad de Nuestro Padre Jesús Nazareno aparece una virgen de candelero. Teniendo en cuenta su estado de conservación se decide intervenirla y recuperarla para el culto.

Es una talla de tamaño académico de 135 cm de alto. Según su fisonomía podríamos datarla entorno al S. XIX. Observando sus deterioros y desgastes deducimos que estuvo expuesta al culto al menos en un periodo considerable. Haciendo referencia a esto último, estaba vestida ya que encontramos numerosos orificios de alfileres y chinchetas en el rostro, el pelo y el cuello que hubiesen sujetado las vestimentas. El busto y manos se encuentran tallados en madera de cedro y el candelero en una madera de menor calidad, este último pudiendo ser de restos de madera reutilizada. Presenta una mirada amable y dulce y en sus manos parece sostener algo puesto que en una de sus manos tiene colocado un clavo, el cual sirvió para anclar algún atributo, de ahí que las manos presenten desgastes en su policromía.

ESTADO DE CONSERVACIÓN

Esta imagen de vestir, se encontraba en un estado de conservación desfavorable. Principalmente el candelero de madera se encontraba en mal estado y en cuanto al rostro y manos presentaban algunas grietas y falta de policromía.

El candelero no cumple su función ya que ha perdido toda la estabilidad que requiere la obra debido a un ataque de in-

sectos xilófagos. En cambio, la madera que se corresponde con el busto y las manos se encuentran en buen estado, únicamente se aprecian movimientos naturales de la madera que han ocasionado grietas y pequeños levantamientos en la policromía. En esta última zona no hay indicios de ataque de xilófagos.

En cuanto a la policromía, la parte más afectada es la del cuello, concretamente bajo las orejas y barbilla. En esta parte podemos apreciar un deterioro correspondiente con alguna reacción química en la policromía original, esta es provocada por algún tipo de adhesivo que se le aplicó jun-



Ilustración 1: Deterioro del adhesivo en el cuello.

to a algún tocado o bisutería y ha dejado una huella circular en ambos lados. Esta reacción en la policromía ha dejado un aspecto rugoso y pérdida del color, por lo que se trata de un deterioro irreversible.

Por otro lado, la zona del pecho tiene levantamientos y falta de estratos debido también a elementos metálicos que han hecho saltar los estratos.

En la espalda tenemos numerosos orificios y clavos de distintas modificaciones en el tiempo en relación con la cogida de los brazos al tronco.

Centrándonos en las manos, a primera vista destacamos la pérdida del dedo meñique de la mano derecha, la separación de una falange del dedo índice y en las muñecas grietas y pérdidas de policromía correspondiente con las uniones de las piezas de madera. Como se indicó anteriormente, las manos presentaban un desgaste severo fruto del uso que tuvo la imagen.

En general, la obra presentaba una suciedad adherida en toda la superficie que le otorga ese aspecto gris y amarillento.

CRITERIO DE INTERVENCIÓN

Los criterios de intervención seguidos a la hora de intervenir esta obra tienen relación con los que se recogen en las cartas de restauración y en las diversas instituciones destinadas a la conservación y restauración de bienes culturales.

- Respeto por el original. El original debe ser conservado íntegramente siempre y cuando no incremente su deterioro en el tiempo.

- Definir la integridad de la obra y valorar las intervenciones de todas las épocas, manteniendo las pátinas.

- Criterio de mínima intervención, se realizará solo y exclusivamente las intervenciones necesarias para la conservación idónea de la pieza.

- Discernibilidad de la intervención realizada aunque integradas en el conjunto.

- Preocupación por la correcta lectura de la obra, mediante una buena interpretación de las lagunas.

- Uso de materiales reversibles, estables y compatibles con el material de origen, priorizando las técnicas tradicionales.

INTERVENCIÓN

A. DOCUMENTACIÓN

La intervención ha consistido en una primera documentación fotográfica y detallada del estado en el que se encontraba la obra para su futura consulta si fuese necesario. La documentación se ha realizado mediante la toma de fotografías de luz rasante y luz ultravioleta.



Ilustración 2: Imagen ultravioleta sobre el rostro de la virgen.

B. CONSOLIDACIÓN

Una vez realizado este reconocimiento preliminar, se procedió a la limpieza y aspiración de la obra en su totalidad.

Las telas que recubrían el candelero y el interior de la cintura fueron retiradas y desechadas debido al mal estado en el que se encontraban, pudiendo observarse hongos en algunas de ellas. Seguidamente, se terminó de separar la parte inferior de los travesaños que se unían al tronco de la Virgen, puesto que no estaban cumpliendo su función y se encontraban deteriorados por el ataque de xilófagos. La parte inferior del candelero fue desechada y reemplazada por una nueva, respetando las mismas medidas y dimensiones que el anterior. Esta nueva pieza está realizada en pino y protegida con Paraloid© al 5% para evitar futuros deterioros. Se le ha añadido una tela de lienzo moreno al igual que la tela de saco que tenía. Por otro lado, la parte restante superior del candelero que estaba adherida al busto se conservó a pesar de su estado. Esta pieza se ha consolidado con Paraloid© al 15%, posteriormente se ha limpiado y saneado, reintegrando volumétricamente las galerías que encontramos en su interior. Esta reintegración volumétrica se ha efectuado con pasta de madera sintética.

C. LIMPIEZA

En el caso de la superficie pictórica se ha limpiado de manera química con hisopos y soluciones acuosas. En cambio, la zona que ocupa el cuello ha necesitado de una limpieza mecánica a punta de bisturí para eliminar los restos de adhesivo y enrasar la superficie rugosa que este había dejado. Por último, se retiraron los elementos metálicos que no cumplían ninguna función.

D. REINTEGRACIÓN VOLUMÉTRICA

En general la obra no presentaba lagunas volumétricas a excepción del dedo de la mano derecha. Este dedo se ha reconstruido usando una masilla sintética bicomponente con base cerámica la cual se adecua perfectamente con el resto de la mano. Está unido mediante espiga de madera. El dedo índice fue injertado con un tornillo odontológico bañado en oro, el cual se adecua dado su



Ilustración 3: Colocación del tornillo para injerto y limpieza química de una de las manos.

comportamiento frente a cambios de temperatura y su resistencia.

E. ESTUCADO DE LA SUPERFICIE

Pasando a la fase de estucado, se estucaron todas las lagunas usando un estuco tradicional compuesto de cola de conejo y sulfato cálcico aplicado en caliente. Todas las lagunas y grietas fueron reintegradas volumétricamente e incluso se estucó el nuevo dedo añadido.

Una vez concluido, se enraso la superficie con escalpelo dejando una superficie plana e integrando la laguna en su perímetro.

F. REINTEGRACIÓN CROMÁTICA

Con respecto a la superficie pictórica, se reintegraron las lagunas y desgastes con Guache© siguiendo un criterio mimético.

Seguidamente, se barnizó para proteger la superficie de la obra.

CONCLUSIÓN

La intervención ha consistido principalmente en la consolidación y restitución del candelero que se encontraba en un mal estado de conservación, la eliminación de grietas y fisuras en la policromía y la reintegración cromática de los desgastes que tenía.

De esta manera, la hermandad de Nuestro Padre recupera esta imagen devocional con la advocación de Virgen de los Remedios que existió anteriormente en la hermandad.



*Ilustración 4:
Estado anterior y posterior
a la intervención.*



DOLORES DEL SILENCIO

Francisco Luis Prieto Baeza

Tras el Silencio siempre hay Dolores. Es así y así nos lo han legado durante siglos cada Viernes de la Semana. Dolores tras el Silencio. Dolores tras los pasos del hijo. Dolores entre diez suspiros y una leyenda de plata por cajón. La palabra que transforma su significado de sufrimiento en belleza cuando es un nombre. Y más cuando es el nombre de la Madre de las madres, de la Madre del Señor de todos, de la Madre Nazarena de todos nosotros.

Ella cierra el Viernes Santo como abre los brazos a la visita de los primitivos por la mañana en San Bartolomé. Ella espera entre azahares que sea el momento de seguir al Hijo por las calles de la antigua Carmo. Ella recoge todo lo que va quedando del paso del Silencio por nuestra ciudad, por nuestro Viernes de la Semana y por nuestra vida. Su sagrado manto recaba los pasos de su Hijo Dios, y de sus hijos nazarenos. Recoge por el camino las pisadas, la cera, los rezos, los llantos, los silencios que va dejando nuestro Silencio al pasar.

Vestida con el bellissimo luto por los que la quieren como a nadie, a racheos guiada por quienes la quieren como a nadie, escoltada por los que la quieren como a nadie, perfuma de azahar y purifica con su paso. El bamboleo de su cajón son los vaivenes de nuestra fe, que reflejan en su carita de porcelana celestial la dualidad del corazón cristiano y cofrade: la emoción de vivir el Viernes de nuestra Semana de todas las semanas, y la congoja por lo poquito que queda para volver a comenzar la espera.

Pero sus Dolores acompañan ese tiempo, como ella acompaña siempre a Su Hijo, y siempre a sus hijos. Sus Dolores interceden ante el Nazareno por los nuestros. Su puñal es el que nuestros pecados le

clavan, y ella sana para perdonar, porque así son las madres, y más si se llaman Dolores y salen a repartir misericordia y amor un Viernes Santo.

Puede sentirse su nombre cuando lo cantan las voces celestiales de las Hermanas de la Cruz, puede olerse su nombre en el incienso cautivo que la perfuma a su paso, puede verse su nombre en las divinas manos que portan el pañuelo, a modo de regalo de las benditas manos que la adornan. Puede palpase cómo la escoltan sus hijos, que renuevan cada Viernes el voto de defender a punta de espada su Inmaculada Concepción.

Los Dolores son menos dolores cuando ella pasa, y el silencio se rompe. Los Dolores son más livianos cuando está en su camarín y se le puede hablar de cerca. Los Dolores son divinos cuando espera en su paso a que el reloj de San Bartolomé dé las nueve del Viernes de todos los Viernes y comienza el rito centenario de esta ciudad.

Su mirada se hace, si es que es posible, más piadosa, más penetrante, más nazarena, más dolorosa y más dulce. Sus labios entreabiertos, parecen hablar mientras esperan ser reposo de las propias lágrimas que hacen penitencia por sus mejillas. Ella es la noche que aunque breve, se hace infinita en nuestras almas de Silencio.

La Madre de Dolores, la Madre de las madres, la Madre de Dios que nos recogerá las culpas hasta San Bartolomé, después de dejarlas ante la Divina Gracia. En la noche de la muerte y del Silencio, ella es la vida y el sonido, que necesitamos como sus hijos que somos, como fieles nazarenos, cada Viernes Santo, hasta el fin de los tiempos...



CREMA
Andalusí
DE
TORRIJA

EL SABOR DE LA TRADICIÓN

Vive la Semana Santa con el sabor más tradicional de nuestra Crema de Torrija. Hazte ya con ella en www.andalusidestilerias.com/tienda

FM

FUNERARIA MANCERA

Nuestra Señora de Gracia

TANATORIO –CREMATORIO
SERVICIOS FUNERARIOS

Ctra. SE-4107 (Carmona-Guadajoz), s/n
41410 Carmona (Sevilla)

administración@funerariamancera.es

TELÉFONO 24 HORAS: 954 14 14 59



954 83 73 56

info@imprentabocanegra.es

C/ Nuestra Señora del Carmen, 21.

41420 Fuentes de Andalucía (Sevilla)

www.imprentabocanegra.es

This advertisement features a background image of a church tower on the left and a large, ornate censer on the right. In the center, there is a circular logo with a large 'C' in the middle. The text 'INCIENSOS COFRADES' is written along the top inner edge of the circle, and 'EL CAUTIVO' is written along the bottom inner edge. A registered trademark symbol (®) is located at the top right of the circle. Below the logo, the text 'Inciensos Cofrades' is written in a decorative, gothic-style font. Underneath that, 'El Cautivo' is written in a larger, more ornate gothic font. Below 'El Cautivo', the phrase '“El Olor de la Semana Santa”' is written in a similar gothic font. At the bottom of the advertisement, the website address 'www.inciensoscofradeselcautivo.com' is written in a bold, sans-serif font.

B40 Años

Bazarot e hijos



**FERRETERÍA INDUSTRIAL · ELECTRICIDAD · MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN
FONTANERÍA · VESTUARIO LABORAL PROFESIONAL**

www.bazarotehijos.com

POLVERO

San José de Palmete, 5 - 41006 Sevilla
tfn: 954 516 771 - tbazarot@bazarotehijos.com

FERRETERÍA INDUSTRIAL

Pino Ponderosa, 15 - 41016 Sevilla
Tfn: 954 676 329 - almacenesbazarot@bazarotehijos.com

santamarta
MÁRMOL & GRANITOS

f t in You Tube

La piedra,
sentimiento
natural

P.I. El Píero - C/ Caleros, 2
41410 Carmona
T. 954 140 464 | 954 191 085
marmolesantamartasl.com
www.santamartasl.com

FOTOGRAFÍA

Jesús García

C/ León de San Francisco, 60

garciafotografia@gmail.com

639 013 473

www.jesusgarciaphoto.es

HORNO SAN TEODOMIRO



C/ Fuente Viña, nº 31
C/ Santa M^o de Gracia, nº 5
Télf. 954 14 21 12
Horno
C/ San Teodomiro, nº 12
Télf. 951 14 16 88
C/ Ventura Sánchez, Loc. 2
Télf. 954 14 34 02

Casa Paco

C/ Prim, 48
Carmona (Sevilla) CP 41410
Tel. 954140067
caspacocarmona@gmail.com
Facebook: Paco Carmona

Administración de Lotería nº 1 VIRGEN DE GRACIA

LA MÁS ANTIGUA DE ESPAÑA

C/ San Pedro - 41410 Carmona (Sevilla)

TALLERES HOYOS



Reparación y mantenimiento
del automóvil

C/ Santa Ana, 29
954142733

41410 Carmona (Sevilla)
tallerhoyos@gmail.com



desde **166.000** € + iva

Últimos **Dúplex** a la venta

4 dormitorios



FOROUNO
EDIFICIO 2



Visite vivienda piloto / Avda. Dr. Villa
Cita previa: t. **637 831 079**

www.forounocarmona.es